|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | E/C.12/IRL/4 | |
| Naciones Unidas Logo | **Consejo Económico y Social** | | Distr. general  25 de agosto de 2021  Español  Original: inglés  Español, francés e inglés únicamente |

**Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

Cuarto informe periódico que Irlanda debía presentar en 2020 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto[[1]](#footnote-1)\*

[Fecha de recepción: 26 de febrero de 2021]

Artículo 1  
Derecho de libre determinación

1. No hay ninguna novedad en relación con este artículo del Pacto desde que Irlanda presentó su último informe al Comité (E/C.12/IRL/3).

Artículo 2  
Logro progresivo de la plena efectividad de los derechos

A. Las personas con discapacidad

2. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 13 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

3. Irlanda ratificó en 2018 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. A finales de 2018 quedaban menos de 2.200 personas internadas en centros residenciales, frente a las 2.500 que había en 2016.

4. Todos los centros destinados específicamente a las personas con discapacidad están registrados en la Dirección de Información y Calidad de los Servicios de Salud (HIQA), lo que indica que cumplen las exigencias del organismo regulador. La finalidad de estas es salvaguardar y respaldar una atención centrada en la persona y asegurar la promoción y protección de la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas vulnerables acogidas a los servicios de atención residencial.

B. Medidas fiscales y gasto público

5. Respuesta a las recomendaciones que figuran en el párrafo 11, a) y d), de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

6. Las medidas adoptadas para evaluar las repercusiones económicas y sociales de los cambios en la política fiscal o de gasto público se exponen en detalle en el documento básico común.

7. En 2010 se acordó un programa de ajuste económico entre las autoridades irlandesas y el equipo de la misión conjunta de la Comisión Europea, el Banco Central Europeo (BCE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), conocido como la Troika, que preveía una asistencia sujeta a condiciones. Con arreglo a estas condiciones, se procedió a la consolidación fiscal aplicando una relación gasto/tributación de 2 a 1. La consolidación se aplicó a la mayoría de los componentes del gasto, mientras que, por el lado de la recaudación fiscal, el criterio consistió sobre todo en ampliar la base tributaria en lugar de aumentar los tipos. Entre 2009 y 2014, el régimen fiscal fue objeto de una serie de modificaciones para corregir el estrechamiento de la base imponible de la renta registrado en el período previo a 2009, y para aumentar la base imponible tanto en la parte inferior como en la superior de la escala de distribución del ingreso. Ya en 2019, con la ampliación de la base tributaria se había reducido al 35 % la proporción de las personas exentas del impuesto sobre la renta e incrementado al 21 % la de las personas sujetas al tipo impositivo superior.

8. La Comisión Europea realizó una evaluación ex post sobre Irlanda en el período 2010‑2013. El análisis concluyó que la carga del ajuste estaba bastante bien repartida en la sociedad irlandesa y que la red irlandesa de protección social seguía funcionando eficazmente. También concluyó que las consideraciones distributivas eran inherentes a las deliberaciones programáticas y que el impacto distributivo de las medidas de austeridad se examinaba periódicamente en los procesos de revisión de los programas[[2]](#footnote-2).

9. Desde que Irlanda salió del programa de la Troika en 2013 y del procedimiento de la Unión Europea (UE) de corrección del déficit excesivo en 2015, su política fiscal ha reflejado la necesidad de respetar las obligaciones dimanantes de su pertenencia a la UE, en particular las normas fiscales del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. A pesar de esta exigencia, el gasto público global se ha incrementado en una media anual de 3,25 % desde 2015 y una parte importante de este se ha destinado a los sectores de la salud y la vivienda.

10. Desde 2015, la política gubernamental se ha centrado en reducir el impuesto sobre la renta para las personas con ingresos bajos y medios. Desde 2015, el umbral de entrada que desgrava a las personas de la carga social universal (USC) se ha incrementado en 1.000 euros, aproximadamente, y siguen estando exentos los ingresos percibidos en concepto de ayudas sociales. Las tasas de la USC se han reducido para los tramos de renta baja y media, mientras que han aumentado en 1 % para el tramo superior de ingresos. También aumentó de 17.576 euros a 19.874 euros el límite máximo de ingresos para el segundo tramo de tasas de la USC, a la par de los aumentos del salario mínimo nacional.

11. El Programa en favor de un Gobierno de Colaboración (2016) se fijó el compromiso de desarrollar el proceso de verificación del presupuesto y la política como medio de promover la igualdad, reducir la pobreza y afianzar los derechos económicos y sociales.

12. El Departamento de Finanzas realiza periódicamente un análisis de los efectos distributivos de los cambios propuestos en materia de impuestos y gastos, utilizando el modelo de microsimulación *Simulating Welfare and Income Tax Ch*a*nges* (SWITCH) del Instituto de Investigación Económica y Social (ESRI). Ello sirve de base para la evaluación del impacto distributivo del presupuesto global que acompaña cada año al Memorando Presupuestario dirigido al Gobierno. Ofrece una base empírica para incorporar las cuestiones de igualdad junto con otras consideraciones presupuestarias.

C. Inversión de capital en infraestructura cultural

13. Respuesta a las recomendaciones que figuran en el párrafo 11 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

14. Irlanda ha seguido invirtiendo en infraestructuras culturales para facilitar el acceso continuo a las instituciones culturales y artísticas. Entre 2011 y 2018 se invirtieron más de 242 millones de euros en infraestructuras culturales y más de 86 millones en infraestructuras para proteger y promover el idioma irlandés.

15. En febrero de 2018, el Gobierno lanzó el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2027, que incluía una asignación de 1.200 millones de euros para el patrimonio, la cultura y el idioma irlandés. Los pormenores de los planes de gasto se publicaron en el Plan de Inversión en Nuestra Cultura, Idioma y Patrimonio 2018-2027 (Investing in our Culture, Language and Heritage 2018-2027), el primerplan decenal de inversiones de capital en el sector que casi duplica la inversión de capital correspondiente al período 2008-2017.

D. Cambio climático

16. En 2015 se promulgó la Ley de Acción Climática y Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono. En 2017 se publicó el primer Plan Nacional de Mitigación del Estado en virtud de la Ley del Clima de 2015 y en 2018 se publicó el primer Marco Nacional de Adaptación. El Plan de Acción Climática de 2019 establece un ambicioso curso de acción para hacer frente a los trastornos climáticos.

17. El Plan Nacional de Persecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018-2020 representa un enfoque pangubernamental para la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Irlanda presentó su primer examen nacional voluntario al Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en julio de 2018.

E. Las empresas y los derechos humanos

18. En noviembre de 2017, Irlanda lanzó su Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos 2017-2020[[3]](#footnote-3) para dar efecto a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

19. Hasta la fecha se han cumplido compromisos clave del Plan como la creación del Grupo de Implementación del Plan de Empresas y Derechos Humanos, encargado de supervisar su ejecución y la finalización de una evaluación inicial del marco legislativo, normativo y regulatorio de la cuestión de las empresas y los derechos humanos en Irlanda[[4]](#footnote-4).

F. Asistencia exterior para el desarrollo

20. Respuesta a las recomendaciones que figuran en el párrafo 36 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

21. El documento básico común contiene información sobre la asistencia exterior de Irlanda para el desarrollo.

22. Los exámenes externos a cargo del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) han concluido invariablemente que la política y el programa de cooperación para el desarrollo de Irlanda son de máxima calidad y se atienen a las mejores prácticas internacionales.

Artículo 3  
 Igualdad de género

A. La Constitución y la función de la mujer

23. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 15 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

24. En septiembre de 2017, el Gobierno anunció su intención de celebrar un referéndum para derogar el artículo 41.2 de la *Bunreacht na hÉireann* (Constitución de Irlanda). El asunto se remitió al Comité Conjunto del Oireachtas (Parlamento) sobre Justicia e Igualdad para su escrutinio prelegislativo. En su informe de diciembre de 2018, el Comité convino en que el texto del artículo 41.2 no era apropiado y presentó dos alternativas a la propuesta del Gobierno. El 11 de junio de 2019, el Gobierno decidió establecer una Asamblea de Ciudadanos encargada de presentar propuestas para promover la igualdad de género. La Asamblea tiene el mandato de examinar, entre otras cuestiones, la responsabilidad social del cuidado de las personas y la responsabilidad compartida de mujeres y hombres a este respecto, especialmente en el seno de la familia. La sesión inaugural de la Asamblea tuvo lugar el 3 de febrero de 2020. La Asamblea puede proponer cambios normativos, legislativos o constitucionales a las cámaras del Oireachtas, y luego el Gobierno dará respuesta a las recomendaciones.

B. Estrategia Nacional para las Mujeres y las Niñas 2017-2020

25. El documento básico común contiene información sobre la Estrategia Nacional para las Mujeres y las Niñas 2017-2020 (NSWG).

C. Representación de las mujeres en cargos directivos   
y de responsabilidad

26. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 15 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

1. Representación política

27. La Ley Electoral (Enmienda) (Financiación Política) de 2012 estableció cuotas de género para la política nacional, según las cuales los partidos políticos debían seleccionar al menos un 30 % de candidatos de cada género para las elecciones nacionales, so pena de perder el 50 % de su financiación estatal en la legislatura correspondiente. En consecuencia, aumentó el número de candidatas en las elecciones generales de 2016. Para el Dáil fueron elegidas 35 mujeres, 10 más que en las elecciones generales de 2011.

28. En 2017 se constituyó el Grupo Parlamentario de Mujeres de Irlanda como foro multipartidista de las parlamentarias y exparlamentarias irlandesas para debatir y promover los asuntos de la mujer. En septiembre de 2018, el Grupo acogió al primer Congreso Internacional de Grupos de Mujeres Parlamentarias.

29. Durante las elecciones locales de 2019, el Departamento de Vivienda, Planificación y Gobierno Local puso en marcha proyectos que promovían la participación femenina, en particular incentivando a los partidos políticos a aumentar la proporción de candidatas y financiando a organizaciones sin fines de lucro en una labor de concienciación y de apoyo a las mujeres en Irlanda para que se presentaran a las elecciones.

30. En el marco de la iniciativa estatal Década de los Centenarios 2012-2023, se creó un museo “pop-up” para conmemorar el centenario de la introducción en 1918 del derecho de voto de la mujer y su derecho a presentarse a las elecciones parlamentarias y para poner de relieve su papel en la política durante todo el siglo siguiente.

2. Consejos estatales

31. Desde que se implantaron las nuevas directrices sobre la selección de candidatos para ocupar puestos en los consejos estatales, la representación media de las mujeres en dichos consejos creció hasta alcanzar el 41,5 % en diciembre de 2018. En casi la mitad de los consejos (el 48,5 %,) se cumple la meta gubernamental de equilibrio de género de una representación mínima de hombres y mujeres del 40 %.

32. En los 14 consejos estatales en el sector de la cultura, el idioma y el patrimonio, la representación femenina aumentó del 36 % al 52 % entre 2011 y 2018. A finales de 2018, el 50 % de los directores generales o ejecutivos de los organismos estatales del sector eran mujeres.

3. Cargos directivos empresariales

33. En 2018, el Gobierno estableció un grupo independiente encargado de examinar la cuestión de mejorar el equilibrio para mejorar la empresa (Better Balance for Better Business). Dirigido por las empresas, su objetivo es mejorar el equilibrio de género entre los altos cargos directivos en Irlanda. La meta inicial es lograr para fines de 2023 una representación femenina del 33 % en los directorios de las 20 sociedades listadas en el índice bursátil de Irlanda (ISEQ) y del 25 % en los de otras empresas cotizadas. En su segundo informe, publicado en noviembre de 2019, el grupo de examen independiente señalaba que esa meta ya se había superado. Sin embargo, advertía que aún quedaba algún trabajo por hacer. Por ejemplo, otras sociedades que cotizan en bolsa apenas han mejorado el equilibrio de género en sus directorios, donde la proporción femenina sigue estancada en el 12 %, menos de la mitad de la media de la UE, que es del 24,6 %. Es más, no ha disminuido el número de sociedades con directorios exclusivamente masculinos.

D. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

34. Uno de los objetivos centrales de los programas gubernamentales de enseñanza y atención de los niños en la primera infancia (ELC) y en la edad escolar (SAC) es impedir que el acceso a unos servicios de este tipo asequibles y de gran calidad constituya un obstáculo para la participación en el mercado laboral, incluida la participación femenina.

35. En los párrafos 157 a 168 se presenta más información sobre estos programas.

E. La mujer en la agricultura

36. Según la Encuesta de Población Activa (LFS) de la Oficina Central de Estadística (CSO), en 2018 el 16,4 % de los trabajadores del sector de la agricultura, la silvicultura y la pesca eran mujeres. Desde el año 2000 se registra una tendencia ascendente: la proporción media pasó del 14,2 % en el período 2000-2009 al 16,2 % en el período 2010-2018.

37. Explotaciones agrícolas beneficiarias del Plan de Pago Básico, por género, en 2015:

*Fuente:* Departamento de Agricultura, Alimentación y Recursos Marinos.

38. En el informe de la Comisión de Desarrollo Económico de las Zonas Rurales (CEDRA) se recomendaba la creación de un Fondo de Innovación y Desarrollo Rural para respaldar “iniciativas piloto innovadoras y en pequeña escala que explorasen el variado potencial identificado en el proceso de la CEDRA”. En aquel momento, los estudios nacionales ponían de relieve que la proporción de mujeres empresarias era la mitad de la de los hombres.

39. Para fomentar el desarrollo empresarial en las zonas rurales se estableció el Programa de Aceleración de la Creación de Nuevas Empresas Rurales (ACORNS) en el marco del Fondo de Innovación y Desarrollo Rural.

40. El programa ACORNS brinda a las empresarias rurales en fase inicial los conocimientos, el apoyo y las oportunidades de conectarse en redes para llevar adelante sus empresas. Más de 200 empresarias han participado en este programa en los cuatro ciclos completados entre 2015 y 2018.

F. La igualdad de género y las artes

1. El Cine

41. En diciembre de 2015, Screen Ireland, la agencia nacional de desarrollo del cine irlandés y de la industria irlandesa del cine, la televisión y la animación, publicó un Plan de Seis Puntos sobre la Igualdad de Género. Screen Island continúa aplicando las iniciativas del plan tendientes a diversificar el talento creativo y el contenido cinematográfico en todo el espectro de la sociedad irlandesa y procurando lograr una paridad de género de 50/50 en el talento creativo dedicado a los contenidos cinematográficos.

42. En 2017, el 70 % de los cortometrajes de Screen Ireland financiados por sus planes de *Short Stories and Frameworks* fueron dirigidos por mujeres. Screen Ireland también ha adoptado varias iniciativas destinadas específicamente a incentivar a las guionistas, directoras y productoras, con el fin de incrementar la representación femenina en las industrias irlandesas del cine, la televisión y la animación.

2. El sector del teatro

43. En 2017, con el propósito de proteger a las mujeres que trabajan en el sector del teatro y de hacer oír sus voces, el Instituto de Teatro Irlandés planificó y organizó un evento que congregó a los trabajadores del sector para que expresaran sus puntos de vista y consideraran un rumbo a seguir respetuoso de las personas. Esto llevó a la adopción de un nuevo Código de Conducta para el sector teatral irlandés, cuyo objetivo es acabar con el abuso de poder en el teatro irlandés y proteger a quienes trabajan en el sector.

G. La igualdad de género en el Programa Irlandés de Cooperación Internacional para el Desarrollo

44. El programa Un Mundo Mejor reconoce que la igualdad de género es fundamental para la transformación y para llegar primero a los más rezagados, y nos compromete a dar prioridad a las mujeres y a las niñas en todas las iniciativas de asociación e intervenciones de cooperación para el desarrollo. Este compromiso se sustenta en los marcos jurídicos y normativos mundiales de la igualdad de género.

45. Irlanda apoya a sus asociados de los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones multilaterales en sus esfuerzos por ampliar las opciones y capacidades de las mujeres y las niñas, garantizarles la igualdad de voz y poner fin a la violencia contra ellas. Irlanda atribuye prioridad a la protección de las mujeres y las niñas en las situaciones de emergencia y a la prevención de la violencia de género y la respuesta a esta, en particular mediante el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de protección de los derechos de la mujer y las defensoras de los derechos humanos.

46. Irlanda apoya sistemáticamente la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad. El programa de desarrollo internacional de Irlanda respalda el papel fundamental de las mujeres y las niñas en la prevención y resolución de conflictos, la consolidación de la paz y la reconstrucción y gobernanza después de los conflictos.

Artículo 4  
Limitación de los derechos

47. No hay ninguna novedad en relación con este artículo del Pacto desde que Irlanda presentó su último informe al Comité (E/C.12/IRL/3).

Artículo 5  
No restricción de los derechos

48. No hay ninguna novedad en relación con este artículo del Pacto desde que Irlanda presentó su último informe al Comité (E/C.12/IRL/3).

Artículo 6  
Derecho a trabajar

A. Reducción del desempleo

1. Disponibilidad de datos desglosados

49. Respuesta a la recomendación que figura en el párrafo 16 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

50. En el marco de la Estrategia de Integración de los Migrantes 2017-2020, el Instituto Nacional de Investigación Económica y Social de Irlanda llevó a cabo un estudio independiente con el fin de mapear los datos necesarios para el seguimiento de la integración de los migrantes en Irlanda[[5]](#footnote-5). Su propósito era delinear las principales fuentes de datos para el seguimiento de la integración de los migrantes y determinar su posible utilidad, así como algunas lagunas y retos importantes de cara al futuro. El Gobierno está procurando subsanar las carencias y problemas detectados, en particular la cuestión de medir el grado de integración socioeconómica.

2. Los solicitantes de empleo

51. El programa de activación laboral del Departamento de Protección Social (DSP) procura apoyar a todos los solicitantes de empleo registrados, independientemente de su nacionalidad o etnia, para facilitar sus esfuerzos de búsqueda de empleo mediante ayudas apropiadas, educación y formación, así como los incentivos financieros que correspondan, con el objetivo final de asegurarles un empleo sostenible.

52. Se han definido los modelos de interacción con los solicitantes de empleo para activar el proceso de inserción laboral, que se aplican en los programas de Vías de Acceso al Trabajo y de Garantías para la Juventud. Todos los solicitantes desempleados que reúnen los requisitos de estos programas tienen acceso a modalidades de apoyo personalizadas, y cada plan de progresión personal refleja un proceso de apoyo adaptado en que se fijan metas y objetivos específicos para cada cliente. El Servicio Intreo del Departamento de Protección Social permite a los solicitantes de empleo reunirse con el personal encargado de sus casos con el fin de acordar un plan de progresión personal adecuado para acceder a toda la gama de apoyos al empleo disponibles. Para el período 2021-2025 se está elaborando una estrategia sucesora de la de Vías de Acceso al Trabajo, cuya publicación está prevista a principios de 2021 tras el lanzamiento del Plan Económico Nacional del Gobierno.

3. La salud de los itinerantes y los romaníes

53. A los solicitantes de empleo no se les clasifica en grupos particulares ni se les pide que revelen, por ejemplo, si pertenecen a la comunidad itinerante o romaní. Sin embargo, desde julio de 2015, un total de 5.118 personas que declaran ser de la comunidad itinerante se han acogido al servicio de activación laboral del DSP, y 3.399 de ellas han sido derivadas a otros servicios de apoyo para potenciar sus esfuerzos de búsqueda de empleo. También se dispone de un presupuesto para el desarrollo de programas de apoyo previo al empleo destinados a las personas más alejadas del mercado laboral, incluidos los romaníes, los itinerantes y otras personas (principalmente mujeres) que se reincorporan a la fuerza de trabajo.

54. La Estrategia Nacional de Inclusión de los Itinerantes y los Romaníes (NTRIS) 2017‑2021 prevé tres medidas que guardan relación con la formación y educación como vía de acceso al empleo.

55. Estas incluyen el compromiso de abordar el racismo y el acoso por motivos de identidad y la concienciación cultural mediante una serie de medidas de apoyo, en particular servicios de apoyo financiados para los maestros de primaria y posprimaria como, por ejemplo, el programa “Cuídense” *(Stay Safe)*, revisado recientemente, y el de desarrollo profesional continuo (CPD).

56. La Estrategia impone además el compromiso de mejorar las oportunidades de los hombres itinerantes y romaníes para participar en aprendizajes y actividades de formación y enseñanza permanente culturalmente apropiadas, y de seguir ofreciendo formación y educación para ayudar a los hombres y mujeres itinerantes a elevar su grado de alfabetización e instrucción en aritmética y desarrollar sus aptitudes interpersonales.

4. Los solicitantes de protección internacional

57. El Reglamento de las Comunidades Europeas (Condiciones de Acogida) de 2018, que entró en vigor el 30 de junio de 2018, facilita el acceso de los solicitantes de protección internacional que reúnan los requisitos al mercado laboral.

58. Desde el 1 de julio de 2018, pueden solicitar una autorización de acceso al mercado laboral los solicitantes de protección internacional que reúnan los requisitos y que hayan estado al menos nueve meses a la espera de una decisión en primera instancia sobre su condición. Las personas autorizadas pueden conseguir un empleo o trabajar por cuenta propia sin tener que recurrir a los permisos de trabajo. Gracias a esta disposición, a fines de 2019 se habían concedido 5.304 autorizaciones de acceso al mercado laboral y se habían acogido a los servicios de apoyo al empleo 558 solicitantes de protección internacional a través de la red nacional del Centro Intreo[[6]](#footnote-6). En el documento básico común se ofrece más información sobre el sistema de protección internacional.

5. Las personas con discapacidad

59. En el documento básico común se presenta la información general sobre las disposiciones de protección de los derechos de las personas con discapacidad, incluida la Estrategia Nacional de Inclusión de las Personas con Discapacidad 2017-2021.

60. Según el censo más reciente (2016), el número de personas con discapacidad en edad de trabajar (15 años o más) con empleo era de 130.067. Esto representa el 6,5 % de todas las personas que trabajan o el 22,3 % de la población total de personas con discapacidad en edad de trabajar (584.045).

61. Irlanda ha puesto en marcha una serie de estrategias nacionales, y los planes de acción correspondientes, con el propósito de aumentar las tasas de empleo de las personas con discapacidad.

62. El programa Capacidad *(Ability)* es un programa de preactivación para jóvenes con discapacidad cuya finalidad es acercarlos al mercado laboral mediante su participación en actividades de formación y desarrollo personal, que pueden ir seguidas de una exposición gradual al trabajo. Se dispone además del programa de Tutoría para los que pueden y quieren *(Willing Able Mentoring – WAM)* y del programa Salir adelante *(Get AHEAD)* para prestar asistencia a los licenciados con discapacidad.

Estrategia Integral de Empleo (CES) 2015-2024

63. La CES es una estrategia a nivel de todo el gobierno para hacer frente a las barreras y problemas que inciden en el empleo de las personas con discapacidad. Su objetivo es garantizar a las personas con discapacidad que puedan y deseen trabajar el apoyo y los medios para lograrlo, y se propone subsanar la infrarrepresentación de las personas con discapacidad en la fuerza de trabajo.

64. Las seis prioridades de la estrategia CES son desarrollar las competencias, la capacidad y la independencia; facilitar puentes y apoyo para la inserción laboral; rentabilizar el trabajo; promover la conservación del empleo y la reinserción laboral; prestar un apoyo coordinado y sin fisuras, e implicar a los empleadores. Las prioridades iniciales de la estrategia han sido derribar sistemáticamente las barreras al empleo y establecer los medios de apoyo necesarios en toda la gama de servicios públicos.

Apoyo a las personas con discapacidad que se incorporan o reincorporan al trabajo

65. Existe una amplia gama de servicios y programas destinados a ayudar específicamente a las personas con discapacidad a acceder o reincorporarse al empleo o conservarlo.

66. Los beneficiarios de la prestación por discapacidad o de la pensión por ceguera pueden emplearse[[7]](#footnote-7)[1] o trabajar por cuenta propia. Al comenzar a trabajar, el monto de los ingresos no considerados a efectos de la prestación es de 120 euros semanales. También se aplica una deducción del 50 % a los ingresos de entre 120 y 350 euros (que no se considera) a efectos de comprobación de los medios de vida. En el cálculo se consideran en su totalidad los ingresos que excedan de 350 euros semanales. Además, en 2012 se introdujo la prestación por capacidad parcial (PCB) para los beneficiarios de las prestaciones del seguro social de apoyo a los ingresos por invalidez/enfermedad/discapacidad prolongada que tengan una cierta capacidad de trabajo.

67. En el informe sobre la cuestión de rentabilizar el trabajo *(Make Work Pay)* (2017), publicado en respuesta a uno de los compromisos de la estrategia CES, se procuró exponer más claramente cómo podían las personas con discapacidad perseguir sus ambiciones laborales y ocuparse en un empleo si tenían la capacidad necesaria. Varias de las recomendaciones ya se han aplicado.

68. Existen medios de apoyo para ayudar e incentivar a los empleadores del sector privado a facilitar el acceso de los solicitantes de empleo con discapacidad al trabajo. Se trata de planes específicos, como el Plan de subvención salarial y el Plan de apoyo a la formación en materia de discapacidad, y de planes generales, como el Programa de empleo comunitario y el Plan de apoyo al empleo juvenil.

6. El desempleo juvenil

69. Se han adoptado varias medidas para ayudar a los jóvenes desempleados a acceder al empleo o a la formación. El personal encargado de los casos interactúa con los jóvenes desempleados para preparar e implementar los planes de progresión personal para el empleo.

70. Cuando los jóvenes no encuentran trabajo rápidamente, se les ofrece el apoyo adicional de plazas en programas de empleo y formación, que se ajustan estrechamente a las necesidades del mercado laboral. El Plan de apoyo al empleo juvenil (YESS), iniciado en 2018, es un plan de experiencia laboral destinado exclusivamente a jóvenes de 18 a 24 años que tropiezan con obstáculos en la búsqueda de empleo. YESS se propone ofrecer a los jóvenes que buscan empleo la oportunidad de desarrollar competencias y aptitudes laborales y sociales básicas en un entorno facilitador.

71. Estas políticas han resultado eficaces para reducir el desempleo juvenil, cuya tasa descendió de un máximo de 29,7 % en enero de 2011 a 9,6 % en diciembre de 2019.

B. El desempleo rural

72. El Programa de Inclusión Social y Activación Comunitaria (SICAP) del Departamento de Desarrollo Rural y Comunitario tiene por objetivo ayudar a las personas desfavorecidas y aquellas a las que es más difícil llegar a acercarse al mercado laboral. Desde el inicio de 2018 se ha ayudado a más de 3.883 personas desfavorecidas a conseguir empleo, y más de 5.830 han creado su propio negocio.

Artículo 7  
Derecho a condiciones de trabajo equitativas   
y satisfactorias

A. Nivel del salario mínimo

73. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 17 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

74. La Comisión sobre los Salarios Bajos (LPC), organismo independiente creado por ley en 2015, hace recomendaciones anuales al Gobierno sobre la tasa mínima de remuneración por hora en el país. Desde su creación, la Comisión ha formulado cinco recomendaciones de aumento del salario mínimo nacional, todas ellas aceptadas por el Gobierno.

75. Las Leyes del Salario Mínimo Nacional de 2000 a 2015 disponen que los empleados tienen el derecho legal al pago de todas las horas de trabajo a una tasa de remuneración horaria que, en promedio, no sea inferior a la tasa mínima de remuneración horaria prescrita por la legislación.

76. Los empleados menores de 18 años de edad tienen derecho a percibir como mínimo el 70 % de la tasa íntegra, los empleados de 18 años reciben el 80 % y los de 19 años, el 90 %. Los trabajadores de 20 años o más reciben la tasa íntegra, que en 2018 era de 9,55 euros y desde febrero de 2020 es de 10,10 euros.

77. En virtud de la Ley de Empleo (Disposiciones Varias) de 2018, las tasas de remuneración de los empleados de menos y más de 18 años se han simplificado para basarse únicamente en la edad. Por lo demás, el salario mínimo nacional se aplica a todos los empleados, sean trabajadores a tiempo completo, a tiempo parcial, temporales u ocasionales, con ciertas excepciones establecidas en la legislación.

B. Trabajadores con contratos de cero horas

78. La Ley de Empleo (Disposiciones Varias) de 2018, que entró en vigor el 4 de marzo de 2019, modificó el artículo 18 de la Ley de Organización del Tiempo de Trabajo de 1997 (OWTA) para prohibir los contratos de cero horas, salvo cuando el trabajo fuera de carácter ocasional, se realizara en circunstancias de emergencia o fuese un relevo a corto plazo para cubrir ausencias rutinarias para el empleador.

C. Salud y seguridad

79. La Ley de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo 2005-2014 asigna a los empleadores, a los trabajadores y al Gobierno responsabilidades en materia de seguridad y salud ocupacionales al enmarcar e instrumentar la política de seguridad y salud ocupacionales en Irlanda. Una serie de instrumentos estatutarios, que se actualizan periódicamente, conforman el marco regulatorio de estas responsabilidades.

D. Vacaciones, feriados y licencia laboral

80. El derecho a vacaciones anuales y feriados está previsto en la Ley de Organización del Tiempo de Trabajo y en el contrato de trabajo. La legislación reconoce diversos derechos de licencia laboral. Los períodos de licencia previstos por la legislación representan tan solo los derechos mínimos; el empleador y el trabajador pueden convenir en derechos más ventajosos.

Licencia parental

81. Según la legislación irlandesa, las madres con licencia de maternidad tienen derecho a una prestación de maternidad de 26 semanas, por un importe mínimo de 245 euros semanales. También está contemplado un período de 16 semanas de licencia de maternidad no remunerada.

82. Desde el 1 de octubre de 2017, la madre de un bebé prematuro tiene derecho a un período adicional de licencia y prestación de maternidad si reúne los requisitos de ordinario pertinentes. La Ley de Licencia y Prestaciones de Paternidad de 2016 estableció el derecho a una licencia laboral de paternidad de dos semanas respecto de los niños nacidos o adoptados a partir del 1 de septiembre de 2016. Con la entrada en vigor de la Ley se creó un nuevo plan conexo de asistencia social, la prestación de paternidad, cuya tasa es semejante a la de la prestación de maternidad.

83. La Ley de Licencia y Prestaciones Parentales de 2019 creó un nuevo derecho: la licencia laboral parental de dos semanas respecto de los niños nacidos o adoptados a partir del 1 de noviembre de 2019. Con la entrada en vigor de la Ley también se creó un nuevo plan conexo de asistencia social, la prestación parental, cuya tasa es semejante a la de la prestación de maternidad. La licencia parental es intransferible entre los progenitores, habida cuenta de la importancia de la igualdad de hombres y mujeres frente a las oportunidades del mercado laboral y de la función igualmente importante de los hombres en la crianza de sus hijos.

E. Una transición justa

84. El Plan de Acción Climática de Irlanda se propone llevar adelante una transición justa, reconociendo la magnitud considerable de los cambios que se necesitan. En noviembre de 2019 se nombró al Comisionado para una Transición Justa, encargado de coordinar las medidas gubernamentales de respuesta a un abandono acelerado de la turba para la generación de electricidad.

Artículo 8  
Derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos

A. Afiliarse a un sindicato

85. El derecho de libre asociación y el derecho de sindicación están consagrados como derechos fundamentales en el artículo 46.1.iii de la Constitución de Irlanda. Las personas no tienen que cumplir ningún requisito de fondo o de forma para afiliarse a un sindicato de su propia elección, y son libres tanto de afiliarse a un sindicato como de abandonarlo. La Ley de Despidos Improcedentes de 1974 prohíbe expresamente los despidos motivados por la pertenencia del trabajador a un sindicato.

B. Funcionamiento de los sindicatos en Irlanda

86. En Irlanda, el empleador no está obligado legalmente a negociar con un sindicato en nombre de un trabajador afiliado, a menos que ello se haya acordado previamente. Irlanda tiene un sistema de carácter voluntario que funciona gracias a un marco establecido y a instituciones por conducto de las cuales pueden prosperar las buenas relaciones laborales. Existe un amplio abanico de disposiciones estatutarias que brindan el apoyo legislativo necesario a un sistema voluntario de relaciones laborales. Para dirimir los asuntos laborales se ha establecido el Tribunal del Trabajo, que funciona de forma tripartita.

87. El Congreso de Sindicatos de Irlanda representa a los trabajadores en la isla de Irlanda y en la Organización Internacional del Trabajo.

C. Mecanismos de negociación colectiva

88. Todas las partes están de acuerdo en que la mejor manera de determinar las condiciones de empleo de los trabajadores es el proceso voluntario de negociación colectiva entre un empleador o asociación de empleadores y uno o más sindicatos, sin la intervención del Estado. Además del salario mínimo nacional, existen varios mecanismos estatutarios de fijación de salarios en las relaciones laborales.

D. Derecho a la huelga

89. Aunque no existe un derecho general de huelga en Irlanda, los trabajadores gozan de inmunidad judicial por incumplir su contrato de trabajo si dicho acto obedece a un conflicto laboral efectivo o inminente y si la acción reivindicativa está organizada legalmente. Los trabajadores tienen derecho a participar en piquetes pacíficos. La Garda Síochána (el servicio de policía de Irlanda) y las Fuerzas de Defensa no gozan de esta inmunidad penal/civil. No obstante, cabe señalar que la Garda Síochána tiene acceso al mecanismo estatal de relaciones laborales para los conflictos colectivos.

Artículo 9  
Derecho a la seguridad social

A. Cobertura de seguridad social universal

90. Irlanda garantiza una seguridad social integral mediante un sistema mixto que prevé, por un lado, las prestaciones del seguro social contributivo y, por el otro, los sistemas de asistencia social sujetos a verificación de los ingresos para quienes no son titulares de las prestaciones del seguro.

91. La prestación por hijos a cargo es un pago universal que se abona respecto de todos los niños en el Estado, con sujeción a determinadas condiciones. Se paga hasta que el niño cumple 16 años y luego se sigue abonando hasta que cumpla 18 años siempre que este curse estudios a tiempo completo.

B. Prestación por discapacidad

92. Respuestas a las recomendaciones que figuran en los párrafos 11 y 13 de las observaciones finales (E.C.12/IRL/CO/3).

93. En 2009, el importe personal de la prestación por discapacidad era de 204,30 euros. En los presupuestos de 2010 y 2011 se redujo en 16,30 euros semanales el monto de gran parte de las prestaciones destinadas a las personas en edad de trabajar, entre ellas la prestación por discapacidad. Estos recortes se han ido revirtiendo gradualmente desde 2017, y en los presupuestos de 2017, 2018 y 2019 se incrementó en 5 euros semanales la prestación por discapacidad. En 2020 la prestación ascendía a 203 euros.

C. Proceso de apelación para la asistencia social

94. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 20 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

95. El proceso de apelación para la asistencia social permite a los clientes solicitar que una decisión sea revisada por un funcionario responsable independiente y de mayor rango.

96. En una apelación se pueden presentar nuevas pruebas, que pueden dar lugar a la revisión de una decisión por parte del funcionario responsable. Ello fue así en el 22,6 % de los casos de apelación en 2017 y en el 18,5 % de los casos en 2018.

97. Constantemente se toman medidas para mejorar la calidad de las decisiones, que consisten, por ejemplo, en controles de la gestión a nivel local, elaboración de directrices y asesoramiento. El Departamento también publica notas de estudios de casos para los encargados de las decisiones en boletines y circulares, que se mantienen en el portal interno a disposición del personal. Los funcionarios del DSP se reúnen periódicamente con la Oficina de Apelaciones para la Asistencia Social con el objeto de identificar y resolver los problemas que han dado lugar a las solicitudes de revisión y las apelaciones.

D. Prestaciones sociales no contributivas

98. El sistema de seguridad social irlandés prevé una serie de prestaciones sociales sujetas a verificación de los ingresos para quienes no están cubiertos por los regímenes de seguro social. La verificación de los ingresos es fundamental para determinar si la necesidad de asistencia se debe a una contingencia específica como, por ejemplo, una discapacidad, el desempleo o el cuidado de personas. Así es posible garantizar que los recursos se destinen a quienes más los necesitan.

99. Las tasas de las prestaciones de los regímenes de seguro social y de los planes de asistencia social están previstas en la legislación. Como parte del proceso presupuestario anual, el DSP consulta a las partes interesadas sobre las tasas de las prestaciones sociales. Además, el DSP examina los efectos de las eventuales medidas presupuestarias en las tasas de pobreza y procede a una evaluación del impacto social. Con esta metodología empírica se estiman los probables efectos distributivos de los cambios en la renta de los hogares utilizando el modelo SWITCH del ESRI.

100. En muchas prestaciones sociales, tanto contributivas como no contributivas, hay incrementos disponibles para los hijos que reúnan las condiciones. Las familias también tienen a su disposición la prestación para hogares monoparentales, la ayuda transitoria a los solicitantes de empleo y el dividendo familiar de reinserción laboral.

101. En los párrafos 155 y 156 se ofrece más información sobre las ayudas a la familia.

102. El plan de prestaciones sociales complementarias (SWA) es la red de seguridad dentro del sistema general de asistencia social. Presta asistencia a las personas que reúnen los requisitos en el Estado y cuyos medios no bastan para satisfacer sus propias necesidades y las de las personas a su cargo. Con exclusión de algunas categorías de personas, puede acogerse a la prestación social complementaria toda persona que demuestre su condición de residente habitual (HRC) en el Estado y supere la prueba de verificación de los ingresos. En su caso, pueden imponerse otras condiciones a estos efectos, como la obligación de inscribirse para conseguir empleo.

103. El pago semanal de la SWA básica puede abonarse a los clientes que estén a la espera de que se resuelva una solicitud de asistencia social primaria o una apelación a tal efecto. Con sujeción a determinados criterios, puede acogerse a la SWA básica una persona que esté en situación de enfermedad o discapacidad temporal sin ser titular de las prestaciones de protección en caso de enfermedad del DSP.

104. Con arreglo al plan de prestaciones sociales complementarias, se puede abonar un pago único por necesidades excepcionales (ENP) para ayudar a sufragar gastos esenciales y puntuales que no quepa esperar razonablemente que la persona asuma con sus ingresos semanales. El sistema funciona a base de solicitudes, y los pagos se realizan a discreción de los funcionarios que lo administran, teniendo en cuenta las exigencias de la legislación y todas las circunstancias pertinentes del caso a fin de garantizar que los pagos se destinen a los más necesitados de asistencia. La condición de residencia habitual no se aplica a los pagos por necesidades excepcionales.

E. La condición de residencia habitual

105. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 21 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

106. Para percibir ciertos pagos de asistencia social y prestaciones por hijos a cargo, uno de los requisitos es ser residente habitual del Estado. Esta condición se aplica por igual a todos los solicitantes y beneficiarios, independientemente de su nacionalidad, género u origen étnico. Se toman en consideración todas las circunstancias de la persona y no se exige un período mínimo de residencia en el Estado. Las directrices utilizadas por los funcionarios competentes para determinar la condición de residencia habitual están disponibles en línea para su consulta pública[[8]](#footnote-8).

107. Si ciertos grupos tienen dificultades particulares para demostrar su condición de residentes habituales, el DSP procurará brindarles la asistencia necesaria mediante una interacción constante con ellos. Por ejemplo, el Departamento convoca al Foro Consultivo de Migrantes tres veces al año.

108. La condición de residencia habitual se mantiene bajo examen constante para corroborar su validez y actualidad. La jurisprudencia sigue evolucionando como resultado de las sentencias de los tribunales de Irlanda y de la UE, y las directrices sobre la condición de residencia habitual se modifican periódicamente a la luz de esa evolución.

F. El derecho a la seguridad social en el Programa Irlandés de Cooperación Internacional para el Desarrollo

109. En 2018, Irlanda contribuyó con más de 20 millones de euros —alrededor del 3 % del gasto en asistencia exterior para el desarrollo— a la protección social, con hincapié en reforzar los sistemas de protección social en contextos frágiles y en promover las políticas y programas de apoyo y los vínculos con un crecimiento económico inclusivo.

110. Irlanda es uno de los mayores contribuyentes al Programa mundial de referencia de la Organización Internacional del Trabajo sobre el establecimiento de pisos de protección social para todos. Además, Irlanda presta apoyo a las políticas y programas de protección social que abordan la desigualdad de género priorizando las iniciativas de empoderamiento de las mujeres y las niñas y de suministro de servicios básicos para atender las necesidades de los más vulnerables. Irlanda también es miembro activo del Grupo de Trabajo sobre cuestiones de género de la Junta de Coordinación Interinstitucional de la Protección Social, que propugna la integración del género en la protección social como medio para promover transformaciones que contribuyan a una economía incluyente.

Artículo 10  
Protección de la familia

A. Cambios legislativos

111. En noviembre de 2012 se celebró un referéndum sobre la infancia que dio lugar a la 31ª Enmienda de la Constitución. El artículo 42A reconoce que todos los niños, como grupo diferenciado dentro de la sociedad, gozan de derechos inherentes e identificables que el Estado está obligado por ley a hacer valer y proteger.

112. En virtud de la Ley del Organismo de la Infancia y la Familia de 2013, la responsabilidad oficial de la prestación de servicios específicos a la infancia y a la familia recae en el Organismo de la Infancia y la Familia, Tusla.

113. En el documento básico común se ofrece más información sobre el Organismo de la Infancia y la Familia.

114. La Ley Los Niños Ante Todo de 2015 prevé una serie de medidas fundamentales de protección del niño, entre ellas la obligación de determinadas categorías de personas de informar sobre los problemas de protección de los niños y disposiciones para mejorar su protección en las organizaciones que prestan servicios a la infancia. La Ley coexiste con las obligaciones no legisladas previstas en la guía *Los niños ante todo: Directrices nacionales de protección y bienestar del niño (Children First: National Guidance for the Protection and Welfare of Children)*. En ella se define el maltrato, se señalan los indicios para su detección y se explica a los ciudadanos y a los profesionales cómo deben notificar las sospechas razonables de maltrato o descuido de niños. El Grupo Interdepartamental de Aplicación de la Ley Los Niños Ante Todo, establecido en virtud de esta Ley, promueve la importancia de su cumplimiento y un enfoque coherente a nivel de todo el Gobierno.

B. Estrategia Nacional para la Juventud 2015-2020

115. El apoyo a los jóvenes marginados, desfavorecidos y vulnerables es un elemento esencial de la Estrategia Nacional para la Juventud. La Estrategia se centra en potenciar la contribución de las políticas, programas y servicios actuales y emergentes al mejoramiento de las perspectivas de los jóvenes de 10 a 24 años a nivel nacional.

C. Las familias migrantes y refugiadas

1. Los niños

116. Respuestas a las recomendaciones que figuran en los párrafos 14, 22 y 23 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

117. Los niños que se encuentran en el Estado con sus padres/tutores están bajo el cuidado y la custodia de estos. Tusla (el Organismo de la Infancia y la Familia) trabaja con los padres y los niños en una modalidad de apoyo a la familia, y cuenta con orientación y un modelo de práctica para trabajar con las familias. Tusla tiene la obligación estatutaria de acoger a un niño en régimen tutelar cuando no sea posible brindarle cuidado y protección adecuados de otro modo.

118. El Gobierno ha adoptado varias medidas para apoyar específicamente a los solicitantes de asilo, en consonancia con la estrategia de Los Primeros Cinco Años: Estrategia Pangubernamental para los Bebés, los Niños Pequeños y sus Familias (2018).

119. Como parte del Plan Nacional de Atención a la Infancia, la Ley de Apoyo al Cuidado del Niño de 2018 especifica cinco organismos oficiales con los que el Ministro de Asuntos de la Infancia y la Juventud puede concertar acuerdos en relación con los procedimientos de remisión a servicios gratuitos o adicionales de enseñanza y guardería para la primera infancia y atención de niños en edad escolar. Entre ellos se cuenta el Ministro de Justicia e Igualdad para el caso de los refugiados y los solicitantes de asilo, con quien se ha de proveer a la participación de los padres en la educación, a la integración y a otras formas de apoyo pertinentes.

120. En el párrafo 161 se ofrece más información sobre el Plan Nacional de Atención a la Infancia.

2. Reunificación familiar

121. En el Documento de política del Servicio de Inmigración sobre la reagrupación de familias que no pertenecen al Espacio Económico Europeo se expone exhaustivamente la política de inmigración irlandesa en materia de reunificación familiar.[[9]](#footnote-9) La mayoría de las decisiones en este ámbito están sujetas a la discreción ministerial, y en el documento se describe en detalle cómo se espera que proceda a este respecto el Ministro de Justicia e Igualdad.

122. Se excluyen los casos en que el derecho a la reagrupación es esencialmente automático al cumplirse determinadas condiciones; por ejemplo, cuando alguien reivindica la residencia como familiar de un nacional de la UE que ejerce derechos de libre circulación, y cuando el reagrupante es un beneficiario de la protección internacional en Irlanda cuya solicitud de reunificación familiar corresponde al ámbito de aplicación de los artículos 56 o 57 de la Ley de Protección Internacional de 2015.

123. En el primer caso, el Reglamento de las Comunidades Europeas (libre circulación de personas) de 2015 da efecto en Irlanda a la Directiva 2004/38/CE sobre el derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros.

3. Las familias y el proceso de protección internacional

124. La Ley de Protección Internacional de 2015 introdujo un procedimiento único de solicitud en el mecanismo de protección de Irlanda, por el cual se examinan y determinan en un solo proceso todos los elementos de la solicitud de protección internacional de una persona: el estatuto de refugiado, el estatuto de protección subsidiaria y el permiso para permanecer en el país. Con ello se sustituyó el anterior procedimiento de varias vertientes.

125. En el documento básico común se ofrece más información sobre el sistema de protección internacional.

126. A las familias y los adultos que solicitan asilo se les ofrece alojamiento mediante el sistema de Provisión Directa. Este es administrado por el Servicio de Alojamiento de Protección Internacional (IPAS), supeditado al Departamento de Justicia e Igualdad. Tusla, el Organismo de la Infancia y la Familia, tiene adscrito en el IPAS a un trabajador social de alto rango.

127. La Ley de Atención del Niño de 1991, en su versión modificada, se aplica a todos los niños en el Estado. Desde que se implantó la obligación de informar prevista en Los Niños Ante Todo, los administradores de los centros de Provisión Directa tienen la obligación estatutaria de notificar los problemas a Tusla. Se exige a los centros que establezcan disposiciones y mantengan prácticas que protejan a los niños.

128. Tras la publicación en junio de 2015 del Informe McMahon sobre el proceso de protección, se elaboró un conjunto de normas para la provisión directa en consulta con las partes interesadas y las autoridades normativas.

129. Los solicitantes de asilo que residen en los centros de acogida del sistema reciben una asignación para gastos diarios. En los últimos años ha aumentado varias veces el importe semanal de esta asignación.

|  | *Tasa por niño (euros)* | *Tasa por adulto (euros)* |
| --- | --- | --- |
| De 2000 a 2015 | 9,60 | 19,10 |
| Enero de 2016 | 15,60 | 19,10 |
| Agosto de 2017 | 21,60 | 21,60 |
| Marzo de 2019 | 29,80 | 38,80 |

130. Los solicitantes de protección reciben ayudas adicionales del plan de pago por necesidades excepcionales y la asignación para ropa y calzado de los niños que vuelven a la escuela.

4. Los menores no acompañados

131. Tusla se rige por el principio de equidad en la atención, lo que significa que todos los niños en el Estado gozan del mismo nivel de atención y de acceso a ella. A cada menor no acompañado se le asigna un trabajador social que actúa como tutor *de facto* *in loco parentis*.

132. Un menor no acompañado no está obligado a presentar o haber presentado una solicitud de protección internacional para acceder a los servicios de bienestar y protección de la infancia. Con arreglo a la Ley de Protección Internacional de 2015, no está permitido detener a un menor no acompañado por motivos relacionados con una solicitud de protección internacional. Cuando se deriva a Tusla a un menor no acompañado, se procede a su acogimiento en virtud de la Ley de Atención del Niño de 1991, en su versión modificada.

133. Además del trabajo social pertinente a la protección de la infancia, se procede a una evaluación multidisciplinar consistente en un examen médico y una evaluación educativa. En esta evaluación se consideran la posibilidad de la reagrupación familiar, los indicios de presunta trata y de maltrato, el examen médico y la atención médica de seguimiento, la concesión de un número personal de servicio público (PPSN) y el inicio de la solicitud de asilo.

134. Las autoridades de inmigración pueden derivar a las familias o a los adultos que se presentan con niños al servicio de trabajo social en caso de que no sea evidente la filiación o la tutela. El equipo de trabajo social realiza una evaluación, que puede requerir pruebas de ADN. Sobre la base de esta evaluación, los niños son devueltos a los adultos/familias que se han presentado con ellos o, cuando hay dudas sobre la filiación o la tutela, son acogidos en instituciones.

5. Programa Irlandés de Protección de los Refugiados (IRPP)

135. En 2016, el Parlamento irlandés votó a favor de la reubicación de hasta 200 menores no acompañados que se hallaban en campamentos no oficiales cerca de Calais. Antes del reasentamiento se realizaron entrevistas en Francia con miras a la protección de los niños. Los jóvenes que cumplían los requisitos fueron trasladados en pequeños grupos a lo largo de varios meses, proceso en que se logró reubicar a 40 menores no acompañados. Todos los niños reubicados en el marco de este proyecto han sido acogidos en hogares o instituciones o reunidos con miembros de sus familias o bien viven ahora como adultos independientes con modalidades de apoyo posteriores al acogimiento.

136. El proyecto contó con el apoyo y la orientación de la Oficina de Protección Internacional, el IRPP, el Ministerio del Interior de Francia, la Organización Internacional para las Migraciones, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y muchos otros organismos clave del sector privado y del tercer sector. La Ministra de Asuntos de la Infancia y la Juventud dispuso que se hiciera lo necesario para poner esa capacidad a disposición de las propuestas de reubicación de menores no acompañados procedentes de otros Estados de la UE.

137. Desde el cuarto trimestre de 2016 hasta el segundo de 2020, Irlanda acogió a 63 menores no acompañados de Europa a través de los proyectos de socorro de la Unión Europea a cargo de Tusla: 14 menores no acompañados de Grecia, 41 de Calais (Francia) y 8 de Malta.

D. Hogares para madres y bebés

138. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 18 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

139. En febrero de 2015 se estableció mediante orden gubernamental la Comisión de Investigación de los Hogares para Madres y Bebés y Cuestiones Conexas para que preparase un informe completo de lo sucedido a mujeres y niños vulnerables en esos hogares entre 1922 y 1998. Se nombró una Comisión de tres personas, presidida por la jueza Yvonne Murphy, para examinar los complejos y delicados asuntos de manera eficaz y transparente. La investigación de la Comisión es de amplio alcance y debe dar respuesta a siete preguntas concretas sobre las prácticas y procedimientos relacionados con la atención, el bienestar, las disposiciones de ingreso y las vías de salida de las mujeres y los niños que residían en esas instituciones. El Gobierno irlandés se ha cerciorado de que esta comisión independiente tiene facultades y un campo de acción suficientes para examinar una amplia gama de asuntos y pronunciarse sobre su pertinencia para asuntos de vital interés público.

140. Hasta ahora la Comisión ha elaborado seis informes provisionales, fechados en julio de 2016, septiembre de 2016, septiembre de 2017, diciembre de 2018, abril de 2019 y enero de 2020. Ya se han publicado los cinco primeros informes y el Estado se propone publicar el sexto tras la realización de nuevas consultas con la Comisión. Estos informes provisionales se centran en el proceso de investigación, la compilación y el análisis de la documentación y cuestiones concretas que tienen que ver con la magnitud de la tarea y la colaboración de testigos. Una vez que se publique el informe definitivo de la Comisión, el Gobierno de Irlanda dará una respuesta exhaustiva a las conclusiones y recomendaciones de esta importante y delicada investigación.

141. Una de las principales razones por las que se creó la Comisión de Investigación fueron las revelaciones sobre el enterramiento de cadáveres en el hogar para madres y bebés de Tuam. En marzo de 2017, la Comisión comunicó que había encontrado una gran cantidad de restos de niños en cámaras subterráneas en el sitio de Tuam. Se presume que estas cámaras formaban parte del sistema de tratamiento de aguas residuales del antiguo hogar.

142. En octubre de 2018, el Gobierno aprobó la excavación forense del sitio, disponiendo que el proceso de excavación y de recuperación de los restos de los niños fuese gradual en la medida de lo posible; que se procediera a una comprobación sistemática *in situ* y a excavaciones de prueba para localizar efectivamente los posibles enterramientos; que se procediera al análisis forense de todos los restos humanos recuperados y, en la medida de lo posible, a su individualización e identificación, y que se hicieran los arreglos necesarios para asegurar una sepultura y conmemoración dignas y la preservación apropiada del sitio.

143. En 2018, la Ministra de Asuntos de la Infancia y la Juventud constituyó el Foro de Colaboración para facilitar el diálogo y la acción respecto de los asuntos de interés para las antiguas residentes de esas instituciones, que tradicionalmente atendían a madres solteras con sus hijos. El Foro está compuesto en su mayoría por antiguas residentes de los hogares para madres y bebés y de hogares de condados que fueron nombradas al cabo de un proceso de selección independiente. En diciembre de 2018, el Foro presentó su primer informe, con una serie de recomendaciones.

E. Justicia juvenil

144. El Complejo de Detención de Niños de Oberstown aloja a todos los niños menores de 18 años que se hallan en detención preventiva o cumpliendo una orden de detención dictada por un tribunal de justicia en Irlanda. Allí se aplica un modelo de atención integral en materia de cuidado, educación, salud y bienestar, comportamiento delictivo y preparación para el regreso al seno de la familia y de la comunidad, con el fin de asegurar las mejores perspectivas a los jóvenes detenidos.

145. Oberstown cuenta con sistemas que garantizan a los niños la información sobre sus derechos y el acceso a servicios de defensa. El Complejo de Detención de Niños de Oberstown tiene una política publicada de quejas y denuncias y tiene designada a una persona de enlace para atender cualquier queja o denuncia de los niños o del personal. Además, los niños pueden ponerse en contacto con la Oficina del Defensor del Niño. Las denuncias de malos tratos a personas bajo custodia de la Garda también pueden dirigirse a la Comisión del Ombudsman de la Garda Síochaná por conducto del Distrito de Policía Local.

146. El Plan de Acción sobre Justicia Juvenil 2014-2018 se centraba en los niños y los jóvenes que requerían una atención específica y estratégica porque su comportamiento los había involucrado en el sistema de justicia juvenil. El Plan prevé intervenciones concretas de probada eficacia para mejorar las perspectivas de los niños que entran en conflicto con la ley, reducir la delincuencia y, por ende, aumentar la seguridad de las comunidades.

F. Servicios para las víctimas de violencia doméstica, sexual   
y de género

147. En 2015 se transfirió a Tusla la responsabilidad del cuidado y la protección de las víctimas de la violencia doméstica, sexual y de género, en el contexto de la familia o en otro contexto. Ello ha permitido establecer un mecanismo coordinado dotado de su propio presupuesto a nivel nacional, una sola línea de responsabilidad jerárquica y una mayor capacidad de apoyo y supervisión del suministro de los servicios.

148. En 2019, Tusla asignó un presupuesto de 25,3 millones de euros a los servicios para las víctimas de la violencia doméstica, sexual y de género, lo que supone un aumento de 1,5 millones de euros desde 2018 y un incremento total de 7 millones de euros (el 23 %) desde 2016. Una red de 59 organizaciones subvencionadas brinda alojamiento de emergencia a mujeres y niños, servicios comunitarios en los casos de violencia doméstica y servicios de socorro a las víctimas de violación sexual, entre otros.

149. El Departamento de Justicia es responsable de la segunda Estrategia Nacional contra la Violencia Doméstica, Sexual y de Género (DSGBV) 2016-2021, que es una respuesta de todo el Gobierno a estas formas de violencia y prevé una serie de medidas que deben implementar los departamentos y organismos gubernamentales en consulta con las ONG. Son hitos importantes de esta estrategia la puesta en vigor de la Ley contra la Violencia Doméstica de 2018 y la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul).

G. Apoyo a la función parental

1. Mejores Resultados, un Mejor Futuro (2014-2020)

150. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 10 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

151. El Marco de la Política Nacional para los Niños y Jóvenes: Mejores Resultados, un Mejor Futuro representa el primer marco general de la política irlandesa relativa a la infancia y la juventud (de 0-24 años). Tiene un enfoque pangubernamental y se apoya en una serie de estrategias constitutivas en los ámbitos de la infancia, la juventud, la participación y el colectivo LGBTI+.

152. Uno de los focos de atención clave de la política de Mejores Resultados es una implementación efectiva que asegure la rendición de cuentas, dé impulso a la acción y ofrezca un foro a las partes interesadas. El Departamento de Asuntos de la Infancia y la Juventud (DCYA) colabora estrechamente con todas las entidades de gobierno y con las ONG para promover prioridades intersectoriales como la pobreza infantil, la situación de los niños sin hogar, la prevención y la intervención temprana, la salud, el bienestar y la salud mental, y los derechos y la educación de los niños. El enfoque de colaboración ha resultado especialmente eficaz en el plano de la pobreza infantil, donde entre 2014 y 2018 se logró disminuir en 5 % el número de niños y jóvenes que vivían en condiciones de pobreza persistente.

153. La política de Mejores Resultados reconoce la importancia de prestar apoyo a los padres como uno de los seis objetivos transformadores que son indispensables para asegurar el mejor futuro posible a los niños y a sus familias. En la Declaración de su Política de Alto Nivel sobre el Apoyo a los Padres y las Familias (2015), el DCYA destacó la importancia crítica de la función parental en la vida de los niños dada la influencia que tenía en sus perspectivas de desarrollo social, emocional y físico. La estrategia de Los Cinco Primeros Añospromueve la importancia de una parentalidad positiva y prevé el desarrollo de un modelo nacional de servicios de apoyo a la función parental.

154. La estrategia de Tusla de apoyo a la función parental, Invertir en las Familias: Apoyar a los Padres para Mejorar las Perspectivas de los Niños, pretende contribuir al bienestar de las familias y a las perspectivas de los niños mediante el análisis de las necesidades locales y la contratación de servicios de apoyo a los padres y a la función parental.

2. Apoyo social

155. El DSP concede una serie de prestaciones a los solicitantes con familia, como la asignación a las familias monoparentales, la prestación transitoria a los solicitantes de empleo, el dividendo familiar de reinserción laboral, la prestación por hijos a cargo, la asignación a las familias trabajadoras y el incremento por hijo que reúne las condiciones.

156. Los objetivos generales de los programas de apoyo a la infancia y a la familia son prestar asistencia a los hogares con niños habida cuenta de los gastos adicionales asociados a la crianza y el cuidado de los hijos y brindar una asistencia específica a los hogares con niños y de escasos ingresos, cuidando de no desincentivar o contribuyendo efectivamente a incentivar la participación en el mercado laboral, con el fin de reducir la pobreza en los hogares con niños.

3. Atención del niño

157. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 23 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

158. En los cinco últimos años ha aumentado en un 141 % la asignación de fondos para la enseñanza y cuidado de niños en la primera infancia (ELC) y la atención de niños en edad escolar (SAC). La estrategia de Los Cinco Primeros Años se compromete a por lo menos duplicar esta financiación para 2028.

Asequibilidad económica

159. En los últimos años se ha establecido toda una gama de ayudas estatales universales y específicas para hacer más asequibles los servicios de ELC y SAC. El Plan de Atención y Educación de la Primera Infancia ofrece a los niños 15 horas semanales de enseñanza preescolar a lo largo de un programa anual de 38 semanas. Desde septiembre de 2018, los niños tienen derecho a dos años de enseñanza preescolar universal.

160. Los planes de subsidios universales para guarderías comunitarias (2017-2019) y de subsidios comunitarios especiales para la infancia (2008-2019) (CCS) compensaban semanalmente las tarifas cobradas por los centros de ELC y SAC. El subsidio CCS estaba a disposición de las familias titulares de una tarjeta médica o beneficiarias de las prestaciones del seguro social. Los planes de atención de los hijos de personas en fase de formación y empleo ofrecían un subsidio semanal para compensar las tarifas cobradas por los centros de ELC y SAC a los padres que asistieran a cursos aprobados de educación o formación o participaran en planes de empleo comunitarios o que se reincorporan al trabajo y necesitaran atención para sus hijos en edad escolar. También se establecieron ayudas específicas para los niños en albergues de emergencia o en centros estatales de alojamiento de los solicitantes de protección internacional, así como para los niños con estatuto de refugiado en los EROC (centros de acogida y orientación de emergencia).

161. La Ley de Apoyo a la Atención de la Infancia de 2018 entró en vigor en julio de 2018. El Régimen Nacional de Atención del Niño es el primer plan irlandés de apoyo a los servicios de ELC y SAC que se establece por ley. Elimina muchos de los requisitos restrictivos de admisión en los programas de apoyo existentes, según los cuales un progenitor debe ser beneficiario de determinadas prestaciones de protección social o titular de una tarjeta médica para poder recibir ayudas específicas. De este modo procura combatir las trampas de la pobreza que existan en los regímenes vigentes y rentabilizar el trabajo de los padres.

Disponibilidad

162. Desde el año 2000 se han realizado importantes inversiones de capital en plazas de ELC y SAC por vía del Programa de Igualdad de Oportunidades en la Atención del Niño (2000-2006), el Programa Nacional de Inversión en la Atención de la Infancia (2006-2013) y el Programa Anual de Capital para la Primera Infancia del DCYA, con el fin de garantizar la disponibilidad de suficientes plazas de alta calidad subvencionadas por el Estado en todo el país. El Proyecto Irlanda 2040, que es el marco de la planificación nacional, señala que la ELC y la SAC constituyen un objetivo de la política nacional, que también será objeto de una mayor inversión de capital durante la próxima década, para la cual se han destinado 250 millones de euros al desarrollo de infraestructuras de ELC y SAC.

163. El Plan de Acción sobre Atención de los Niños en Edad Escolar se propone proveer a la disponibilidad de servicios de atención de los niños después del horario escolar. La estrategia de Los Cinco Primeros Años se propone a avanzar hacia la regulación de todos los cuidadores remunerados no emparentados con los niños, lo que ha de ampliar el abanico de opciones abiertas a los padres, en particular aquellos que prefieren la atención a domicilio.

Los niños con necesidades mayores

164. Hay una serie de iniciativas en marcha para lograr que la provisión de ELC promueva la participación, refuerce la inclusión social y acoja la diversidad. El modelo de acceso e inclusión AIM ayuda a los proveedores de ELC a ofrecer una experiencia preescolar incluyente que permita a los niños con discapacidad participar plenamente en el programa preescolar universal. AIM es un modelo centrado en el niño que comprende siete niveles de apoyo progresivo.

165. Hay cursos de intervención temprana disponibles para los niños de 3 a 5 años con diagnóstico de trastorno del espectro autista (TEA) cuya finalidad es brindarles apoyo antes de la escuela primaria. Actualmente hay 130 cursos de intervención temprana para niños con TEA que se imparten en escuelas primarias regulares y en escuelas especiales. El Plan de subsidios de escolarización a domicilio ofrece un servicio educativo compensatorio, solo como medida provisional, para los niños que no han conseguido plaza en una escuela reconocida. Este plan también contempla la intervención educativa temprana para niños con autismo en determinadas circunstancias.

166. Hay varios centros preescolares financiados por la Dirección de Servicios de Salud (HSE) y administrados por organizaciones del tipo previsto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Salud de 2004 (a las que el Estado, en virtud de la Ley, presta asistencia para que suministren un servicio) que atienden específicamente a niños con discapacidades complejas. Los niños que asisten a estos centros preescolares pueden presentar condiciones que requieran la intervención de especialistas, por ejemplo, una discapacidad intelectual severa o profunda. La estrategia de Los Primeros Cinco Años se propone realizar nuevos avances en este ámbito como, por ejemplo, el perfeccionamiento del modelo de acceso e inclusión AIM y el desarrollo de un modelo similar al del DEIS (Programa de Igualdad de Oportunidades en las Escuelas) para la ELC.

Calidad

167. Dos marcos nacionales, Aistear, el marco curricular, y Síolta, el marco de calidad, informan y apoyan la prestación de unos servicios de ELC de gran calidad para los niños de 0 a 6 años en todos los entornos pertinentes, que pueden ser centros, hogares y escuelas primarias. La guía práctica Aistear/Síolta, que es un recurso integrado, ofrece al personal de estos entornos una orientación esencial para la autoevaluación y la planificación con miras a mejorar la calidad.

168. La reglamentación de la enseñanza y cuidado de la primera infancia (ELC) está prevista en la legislación y estipula, entre otras cosas, la proporción apropiada entre niños y personal, los requisitos mínimos de espacio, las instalaciones necesarias de juego y descanso, y las normas de seguridad, protección, higiene y bienestar de los niños. La reglamentación introdujo un requisito de cualificación mínima obligatoria de nivel 5 en el Marco Nacional de Cualificaciones (NFQ) para todo el personal de ELC que trabaja con niños. Tusla es el regulador estatutario de los servicios de ELC e impone el cumplimiento del Reglamento de 2016, cuyo objetivo es garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de los niños y promover el desarrollo de los niños que asisten a los centros de ELC.

H. Adopción de niños

169. Tras el referéndum de 2012 se promulgó la Ley de Enmienda en Materia de Adopción de 2017, por la que se añadió el artículo 42A a la Constitución. La Ley prevé el derecho de todo niño a ser adoptado, independientemente del estado civil de sus padres, si ambos padres consienten en la colocación del niño y en la emisión de una orden de adopción. También introduce una nueva prueba en el caso de la adopción de niños cuyos padres no cumplan con su deber hacia ellos a la luz de la enmienda constitucional.

170. La Ley dispone que un niño puede ser adoptado por su padrastro o madrastra sin que se exija al progenitor que adopte a su propio hijo. El padrastro o la madrastra será el único adoptante y asumirá respecto del niño los derechos y deberes parentales dimanantes de la adopción. La condición legal del progenitor no cambiará y solo el padrastro o la madrastra será padre adoptivo o madre adoptiva.

Artículo 11  
Derecho a un nivel de vida adecuado

A. Pobreza y nutrición

1. Plan de Acción o Estrategia Nacional para Combatir la Pobreza

171. El Plan de Acción Nacional para la Inclusión Social 2007-2016 y el Plan Actualizado para 2015-2017 determinaron una amplia gama de medidas e intervenciones específicas para lograr el objetivo general de reducir la pobreza persistente. La nueva Hoja de Ruta para la Inclusión Social 2020-2025: Ambición, Objetivos, Compromisoses una estrategia pangubernamental destinada a reducir la pobreza y aumentar la inclusión social en Irlanda.

2. Indicadores de la pobreza

172. Para vigilar las tendencias de la pobreza se utilizan tres indicadores que reflejan su naturaleza pluridimensional: “riesgo de pobreza”, que se define como la situación en que la renta normalizada es inferior al 60 % de la mediana; “privación básica”, definida como la imposibilidad de satisfacer al menos dos de las 11 necesidades básicas, y la superposición de ambas condiciones, que se conoce como “pobreza persistente”.

173. El indicador primario de la pobreza utilizado para fijar la meta nacional de reducción de la pobreza (NSTPR) es la pobreza persistente. Este indicador identifica a la población más necesitada tanto en términos de ingresos como de recursos, teniendo en cuenta el nivel de vida del hogar, así como su tamaño, su composición y su renta total. La finalidad de la NSTPR es reducir el porcentaje de la población en situación de pobreza persistente al 2 % o menos para 2020, partiendo de la cifra de referencia de 2010, del 6,3 %.

174. El gráfico 1 muestra las tendencias registradas en los tres indicadores principales de la pobreza entre 2010 y 2018. El índice de privación aumentó considerablemente en los años de la recesión, alcanzando en 2013 su punto máximo, el 30,5 %, pero disminuyendo a la mitad, el 15,1 %, en 2018. El índice de pobreza persistente creció hasta alcanzar el 9,0 % en 2013, pero disminuyó significativamente hasta el 5,6 % en 2018. El índice de “riesgo de pobreza” se mantuvo relativamente estable, pero en los últimos años ha descendido, del 16,2 % en 2016 al 14 % en 2018.

Gráfico 1

Índices de pobreza en Irlanda, 2010-2018

*Fuente:* Encuesta de ingresos y condiciones de vida de la Unión Europea, varios años, www.cso.ie.

175. El gráfico 2 muestra la reducción absoluta del número de personas en riesgo de pobreza debida a las transferencias sociales, con exclusión de las pensiones, en el período 2010-2018. La inversión incesante del Gobierno de Irlanda en protección social/transferencias sociales a lo largo de la recesión y después de esta queda reflejada en el efecto de reducción de la pobreza producido por las transferencias sociales durante ese período. Irlanda figura constantemente entre los países de la UE que mejor se desempeñan en el plano de la repercusión de las transferencias sociales en el índice de riesgo de pobreza.

Gráfico 2

Repercusión de las transferencias sociales en el índice de riesgo de pobreza,   
2010-2018

*Fuente:* Encuesta de ingresos y condiciones de vida, varios años, [www.cso.ie](http://www.cso.ie).

176. Del avance hacia la meta nacional de reducción de la pobreza y de otros indicadores clave de la pobreza se informa anualmente en el *Social Inclusion Monitor*, a partir de los datos de pobreza de la encuesta nacional de ingresos y condiciones de vida más reciente[[10]](#footnote-10).

3. Pobreza infantil

177. Respuestas a las recomendaciones que figuran en los párrafos 24 y 25 de las observaciones finales (CCPR/C.12/IRL/CO/3).

178. Uno de los objetivos de Mejores Resultados, un Mejor Futuro: Marco de la Política Nacional para los Niños y los Jóvenes 2014-2020 consiste en reducir en dos tercios para 2020 el índice de pobreza infantil persistente registrado en 2011.

179. La pobreza infantil es una de las principales prioridades de la política de Mejores Resultados. En conjunto con el Consejo Consultivo Nacional, en 2017 se constituyó un grupo *ad hoc* con el objetivo de trabajar con funcionarios clave de los departamentos gubernamentales competentes y las ONG con miras a la adopción de un enfoque pangubernamental y pluridimensional para abordar el problema de la pobreza infantil.

180. En 2017 se publicó el documento *Whole of Government Approach to Tackling Child Poverty* (Enfoque pangubernamental para abordar el problema de la pobreza infantil)*,* que puede contribuir de manera efectiva a reducir los niveles de pobreza infantil. Una de las prioridades establecidas en ese documento es la reducción del costo de la educación, la vivienda y los servicios de guardería y atención de niños.

181. Los últimos datos de la Encuesta de ingresos y condiciones de vida (SILC) de 2018 de la Oficina Central de Estadística (CSO) dan cuenta de una reducción de la tasa de pobreza infantil persistente del 8,8 % en 2017 al 7,7 % en 2018. La tasa de pobreza infantil se ha reducido un 5 % desde su punto máximo de 12,7 % en 2014.

4. Pobreza alimentaria

182. Según los datos de privación más recientes de la SILC, en 2018 el 4 % de la población no podía permitirse un asado una vez por semana. Se trata del índice más bajo registrado en este elemento de privación desde 2010, con un claro descenso desde el máximo de 8,1 % registrado en 2013. El otro elemento de la encuesta referido a la privación de alimentos es la imposibilidad de sufragar una comida con carne, pollo o pescado cada dos días. En 2018, ese índice fue del 1,6 %, de nuevo el más bajo desde 2005 y por debajo del máximo de 2,3 % registrado en 2013.

183. En 2018 se gastaron 5,5 millones de euros en el programa del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD) mediante la distribución continua de alimentos y de ayuda material destinada a los paquetes escolares y a los nuevos migrantes. Esto permitió distribuir más de 1.300 toneladas de alimentos a unas 152.000 personas en comunidades de todo el país, a través de una red de organizaciones benéficas asociadas, en forma de paquetes de alimentos o de comidas preparadas.

184. La estrategia de Los Primeros Cinco Años prevé la realización de un programa de ensayos, algunos de los cuales se centran en mejorar la alimentación y atacar el problema de la pobreza alimentaria. Además, la política de Mejores Resultados contiene compromisos en todos los ámbitos que inciden en los derechos y la igualdad de los niños, en particular la intervención temprana y la prevención y lucha contra la pobreza infantil, incluida la pobreza alimentaria.

185. Una Irlanda Saludable: Marco para Mejorar la Salud y el Bienestar 2013-2025pone de relieve los beneficios económicos y sociales de la protección y mantenimiento de la salud, la prevención de enfermedades y la intervención temprana. Reconoce que es desigual la distribución de los factores de riesgo para la salud, cuya carga recae desproporcionadamente en los grupos socioeconómicos más bajos, señalando que entre estos es mayor la incidencia de la obesidad infantil. El Consejo Consultivo Nacional y Healthy Ireland colaboran en una iniciativa conjunta con el objeto de compilar la base de datos sobre la pobreza alimentaria, decidir sobre esferas de acción específicas y determinar e implementar un programa de acción para combatir la pobreza alimentaria entre los niños, los jóvenes y sus familias.

186. El Programa de Comidas Escolares tiene por objetivo asegurar una alimentación regular y nutritiva a los niños que por falta de alimentos de buena calidad no pueden sacar pleno provecho de la educación que reciben. Actualmente está disponible en todas las escuelas del programa DEIS. Financia el desayuno o refrigerio de todos los niños y el almuerzo de hasta el 90 % de los niños de las escuelas del DEIS de septiembre a junio, y es un componente importante de las políticas de fomento de la asistencia a la escuela y del rendimiento extraescolar.

5. La inseguridad alimentaria y la política de desarrollo internacional de Irlanda

187. El programa Un Mundo Mejor compromete a Irlanda a reforzar su enfoque integrado de resiliencia en la lucha contra el hambre y la malnutrición en los contextos de asistencia para el desarrollo y de carácter humanitario.

188. Ya en 2011 Irlanda destinaba, conforme al llamamiento hecho por el Grupo de Trabajo sobre el Hambre, el 20 % del presupuesto de Irish Aid a medidas de lucha contra el hambre. En 2017, Irlanda cumplió su compromiso de duplicar su gasto en nutrición global para 2020, a partir de la base de referencia de 2010 de 32 millones de euros al año. Como miembro fundador del Movimiento para el Fomento de la Nutrición, por conducto de su delegación en la ICN2 (segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición), así como mediante su participación reiterada de alto nivel en la iniciativa Hambre Cero liderada por las Naciones Unidas, Irlanda sigue siendo un socio efectivo en la persecución de los objetivos en materia de hambre y nutrición, haciendo hincapié en el apoyo a nivel de los países y especialmente a las comunidades pobres y marginadas.

B. Derecho al agua

189. La mayoría de la población irlandesa (el 83 %) se abastece de agua en la red pública. El elemento doméstico del sistema de abastecimiento de agua se financia a través de la tributación general. Los ciudadanos reciben el suministro de forma gratuita, salvo en caso de consumo excesivo. Otro 7 % de la población recibe el agua de sistemas de abastecimiento colectivos subvencionados a través de la tributación general. El 10 % restante de la población recibe el agua de pozos privados para cuya instalación y mejora el Estado tiene un plan de subvenciones de capital.

1. Reforma estructural e institucional

190. En 2014 se constituyó Irish Water como agencia nacional de servicios de agua de propiedad pública para prestar servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento seguros, limpios, asequibles y respetuosos del medio ambiente, tomando el relevo de las autoridades locales. Ello ha permitido la aplicación de un criterio más coherente y selectivo al fijar las prioridades de inversión, que fomenta la eficiencia en la provisión de infraestructuras y asegura el desarrollo de las mejores prácticas operacionales. Se implantó un nuevo modelo de financiación que está recogido en la Ley de los Servicios de Agua de 2017. Irish Water ya está enteramente financiada por el erario público en lo que respecta a los servicios de agua domésticos.

191. Todos los hogares abastecidos por la red pública de agua reciben una asignación anual de 213.000 litros por la que no se les cobra directamente. Para fomentar el ahorro, a partir de 2020 el consumo por encima de ese nivel está sujeto a un “cargo por uso excesivo”. Se asignan litros adicionales para el consumo de los hogares de más de cuatro personas. Las personas con necesidades médicas pueden solicitar que se las exima del cargo. En el caso del abastecimiento colectivo se conceden subvenciones de modo que el erario público pueda sufragar los gastos del consumo doméstico normal. En el caso de los pozos privados domésticos, un plan reforzado de subvenciones permite hoy el pago de hasta 5.000 euros a cada hogar para las obras de mejora.

2. La implicación de la sociedad civil

192. En 2017 se creó un foro nacional del agua, Fóram Uisce, para hacer oír una voz potente e independiente en cuestiones de política de aguas. Sus miembros representan a organizaciones y sectores interesados en el agua, como la sociedad civil, la agricultura, la silvicultura, las ONG medioambientales, el sector del abastecimiento colectivo de agua, la pesca con caña, los fideicomisos fluviales y los deportes acuáticos.

3. Un marco normativo y financiero moderno

193. La Declaración de la Política de los Servicios de Agua 2018-2025 establece una serie de objetivos políticos de alto nivel en las tres áreas temáticas de “Calidad”, “Conservación” y “Aseguramiento del futuro”, que deben perseguirse al planificar las inversiones de capital y al preparar los planes de gastos operacionales.

194. El Plan de Financiación Estratégica de Irish Water para 2019-2024 prevé para su plan de negocio estratégico plurianual necesidades financieras por valor de 11.000 millones de euros hasta 2024, que incluyen inversiones de 6.100 millones de euros en infraestructuras y activos y de 4.900 millones de euros en gastos de explotación. Este importante plan de inversión de varios miles de millones de euros ha de sustentar el funcionamiento continuo, la reparación y la mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua y saneamiento del país en apoyo del desarrollo social y económico en todo el Estado, así como la protección del medio acuático.

4. Normas de calidad

195. La Ley de Servicios de Agua de 2007 establece un código legislativo moderno e integral que rige las funciones, las normas, las obligaciones y las prácticas en el suministro de los servicios de agua. Este va apuntalado por una extensa reglamentación.

196. Los servicios de agua están regulados por la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA), que fija las normas y hace cumplir las directivas de la UE y la normativa nacional aplicable al abastecimiento de agua potable y al vertido de aguas residuales en las masas de agua.

197. El informe de 2018 de la EPA sobre los sistemas de abastecimiento públicos señala que la calidad del agua potable sigue siendo alta y cumple con los parámetros microbiológicos al 99,9 %. Según el informe más reciente de la EPA sobre los sistemas de abastecimiento de agua privados (2017), el 96,6 % de los sistemas privados y el 96,7 % de los sistemas regulados de abastecimiento colectivo privados que fueron sometidos a control cumplían la norma prescrita.

5. Abastecimiento rural

198. En 2016 se introdujo una nueva modalidad de financiación de la inversión en infraestructuras de abastecimiento de agua rurales a través del Programa Plurianual de Agua para las Zonas Rurales 2016-2019, de tres años de duración. En este período se gastaron 46,3 millones de euros.

C. Vivienda

1. Política de vivienda

199. En 2016, Irlanda lanzó su nueva política de vivienda, recogida en el Plan de Acción Reconstruir Irlanda en materia de Vivienda y contra la Falta de Hogar (2016-2021), plan de acción plurianual de amplia base, con un presupuesto de 6.000 millones de euros, para hacer frente a la escasez de vivienda del país abordando todos los aspectos del sistema habitacional. El Plan integral consta de cinco pilares: Abordar el problema de las personas sin hogar; Acelerar el programa de vivienda social; Construir más viviendas; Mejorar el sector del alquiler, y Aprovechar las viviendas existentes.

200. El Plan se basó en las estrategias anteriores y se nutrió en particular del Informe del Comité del Oireachtas sobre la situación de la vivienda y las personas sin hogar y de una amplia interacción con las principales partes interesadas. Establece una hoja de ruta clara para aumentar y agilizar considerablemente la provisión de vivienda social, estimular la construcción de viviendas privadas, mejorar el mercado del alquiler y cumplir el compromiso gubernamental de proveer al aumento de la oferta habitacional global hasta alcanzar en 2020 la cifra anual de unas 25.000 viviendas nuevas.

2. Suministro de viviendas entre 2011 y 2018

201. La recesión económica de 2008 provocó una importante reducción del costo de la vivienda, razón por la cual se interrumpieron los anteriores planes de compra asequible. Tras la recuperación económica de Irlanda y el consiguiente aumento de los precios de la vivienda, en junio de 2018 se adoptaron disposiciones legislativas para hacer posible la oferta de nuevas viviendas para la compra con descuento sobre los precios del mercado libre, destinadas principalmente a quienes compraran vivienda por primera vez. Se prevé que las primeras viviendas terminadas en el marco de este plan se pongan a disposición de los compradores que reúnan los requisitos a principios de 2021.

202. En el marco del plan de acción Reconstruir Irlanda, el Gobierno se concentró inicialmente en facilitar viviendas a los hogares con menos ingresos, mediante la asignación de más de 6.000 millones de euros para la provisión de más de 50.000 nuevas viviendas sociales hasta el año 2021. Los hogares que reúnen los requisitos también pueden acogerse a las prestaciones de asistencia para la vivienda (HAP), al plan de vivienda de alquiler (RAS) y a otros programas específicos que aportan un suplemento para la vivienda de alquiler del sector privado. El plan atiende las necesidades de las personas sin hogar y de las familias que se hallan en albergues de emergencia, acelerando la provisión de vivienda social, construyendo más viviendas, aprovechando las viviendas vacías y mejorando el sector del alquiler. De 2016 a 2018 se entregaron más de 21.000 viviendas sociales y más de 50.000 viviendas en alquiler del sector privado con el apoyo combinado de los planes HAP y RAS, con lo cual ascendió a más de 72.000 el número total de hogares que recibieron apoyo para conseguir una vivienda. En 2018, el gasto en las diversas vertientes del suministro de vivienda social ascendió a 2.060 millones de euros.

203. De 2011 a 2018, la provisión de vivienda social aumentó de 2.757 a 8.422 viviendas al año. El plan de acción Reconstruir Irlanda se ha fijado la meta de facilitar más de 12.000 viviendas sociales al año para 2021, con un suministro global a lo largo del plan quinquenal de más de 50.000 nuevas viviendas sociales y más de 88.000 nuevas ayudas a la vivienda por vía de las prestaciones de asistencia para la vivienda y del plan de vivienda de alquiler.

204. La oferta global de viviendas aumentó considerablemente entre 2011 y 2018, y tan solo en 2018 se construyeron más de 18.000 nuevas viviendas. Además, se habilitaron más de 2.500 viviendas que habían estado largo tiempo desocupadas, y se terminaron de construir unas 800 viviendas en urbanizaciones inconclusas, con lo que aumentó en casi 21.500 el número de viviendas nuevas disponibles en 2018.

3. Financiación de la vivienda

205. En el período 2011-2018, el gasto total en vivienda fue de 10.600 millones de euros. Esto comprende tanto la financiación de capital como la corriente. Además, algunas autoridades locales utilizan fondos adicionales procedentes de los ingresos del impuesto local sobre la propiedad retenidos para financiar programas de vivienda.

Gasto total en vivienda, 2011-2018

206. Los detalles sobre el número de hogares que tienen derecho a las ayudas para vivienda social en la jurisdicción de cada autoridad local se recogen en el resumen reglamentario de las evaluaciones de la necesidad de acceso a la vivienda social (SSHA). Los datos recabados de ese resumen hacen posible que el Departamento de Vivienda, Planificación y Gobierno Local (DHPLG) destine a los más necesitados las ayudas para vivienda social previstas en el plan de acción Reconstruir Irlanda.

207. Según el resumen de las evaluaciones de 2018, se determinó que había 71.858 hogares que reunían las condiciones y necesitaban apoyo para acceder a una vivienda social. Ello representaba una reducción del 21,5 % respecto de 2016. El resumen de 2018 señalaba que 648 hogares ocupaban viviendas inadecuadas y 3.465 vivían en condiciones de hacinamiento; 18.920 hogares tenían necesidades habitacionales por no tener un alojamiento apropiado[[11]](#footnote-11).

4. Mercados del alquiler

208. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 26 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

209. Persiste la presión al alza en el mercado del alquiler residencial privado debido al fuerte crecimiento económico y demográfico de Irlanda y a la restringida oferta de viviendas de alquiler, y sigue siendo importante el problema de la asequibilidad. El Gobierno reconoce que la forma más eficaz de reducir y estabilizar los alquileres a mediano y largo plazo consiste en incrementar la oferta y agilizar el suministro de viviendas para los sectores del alquiler privado y social.

210. Tras la publicación de la Estrategia para el Sector del Alquiler (2016), se introdujeron varias medidas e iniciativas destinadas específicamente a reforzar la seguridad de tenencia, elevar los estándares habitacionales y aumentar la certidumbre de los inquilinos sobre el precio del alquiler, así como a mejorar las ayudas y los servicios a disposición de los propietarios para facilitar el desarrollo de un sector del alquiler más dinámico y sostenible[[12]](#footnote-12).

211. Una de las iniciativas adoptadas desde entonces ha sido la introducción de la medida de previsibilidad de los alquileres para moderar el aumento de los precios del alquiler en las partes del país en que son más elevados y van en aumento. En las áreas designadas como zonas de presión al alza de los alquileres, estos solo pueden aumentar en un 4 % anual, como máximo[[13]](#footnote-13). La medida se aplica a los arrendamientos nuevos y a los vigentes, cuando los alquileres se fijan al comienzo de la tenencia y cuando se revisan durante la tenencia o para una nueva tenencia, a menos que estén exentos por distintos conceptos.

5. Ayudas para la vivienda

212. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 26 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

213. El plan de prestaciones de asistencia para la vivienda (HAP) es una forma de apoyo con vivienda social a personas que tienen necesidades habitacionales de larga data y un medio esencial para suministrar vivienda a las familias y personas que reúnen las condiciones. Conforme a este plan, los beneficiarios pueden trabajar a tiempo completo sin dejar de recibir esta prestación, que las autoridades locales abonan directamente a los propietarios. Los inquilinos pagan a la autoridad local una contribución semanal al alquiler HAP en función de sus ingresos y su capacidad de pago. A finales del cuarto trimestre de 2018 se habían suscrito algo más de 54.000 contratos de arrendamiento en la modalidad HAP desde la puesta en marcha del plan en 2014. Los límites revisados del alquiler para la prestación HAP y la prestación complementaria entraron en vigor el 1 de julio de 2016. También se concedió a todas las autoridades locales una flexibilidad adicional para sobrepasar hasta en 20 % los límites máximos del alquiler, y una flexibilidad aun mayor de hasta el 50 % en la zona de Dublín en el caso de las familias sin hogar.

214. A finales del cuarto trimestre de 2018, aproximadamente el 33,1 % del número total de hogares que recibían el apoyo de la HAP se beneficiaban de la flexibilidad adicional para sobrepasar los límites máximos del alquiler. Descontando la discrecionalidad adicional a disposición de las familias sin hogar en la región de Dublín, el 26,6 % de los hogares del país gozaban de esa flexibilidad adicional. En estos casos, la tasa media de pago discrecional aplicada fue del 16,2 % por encima de los límites prescritos del alquiler.

215. El plan de asistencia de capital (CAS) proporciona una financiación esencial a los organismos de vivienda autorizados para dar alojamiento a personas con necesidades habitacionales de determinadas categorías, como las personas sin hogar y de edad avanzada, las personas con discapacidad, los emigrantes retornados y las víctimas de la violencia doméstica. Durante el período 2011-2018 se suministraron 3.188 viviendas en el marco de este plan.

216. Un aspecto clave del plan de acción Reconstruir Irlanda es el objetivo de renovar y realquilar las viviendas sociales vacías, en consonancia con las mejores prácticas. Con este fin, en 2014 se inició un programa para resolver el problema de las viviendas sociales desocupadas. Entre 2014 y 2018 se renovaron y realquilaron 10.992 viviendas desocupadas propiedad de las autoridades locales merced a una asignación fiscal de 145,5 millones de euros. Además, en 2013 se inició un programa para mejorar la eficiencia energética de las viviendas de las autoridades locales. Entre 2013 y 2018, algo más de 70.000 viviendas de las autoridades locales fueron objeto de tales mejoras, por un costo de 139 millones de euros.

6. Familias sin hogar

217. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 26 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

218. El plan de acción Reconstruir Irlanda contempla una gama de medidas relacionadas con la provisión de alojamiento de emergencia y ayudas a los hogares sin vivienda.

219. En 2016, el Gobierno introdujo un tipo de alojamiento de emergencia especializado, los llamados “centros familiares”, para las familias que se hallan sin hogar, donde se les ayuda a encontrar y conseguir una vivienda. En 2017 y 2018 se hicieron inversiones de capital por valor de 8,74 millones y 21,96 millones de euros, respectivamente, para los centros familiares.

220. El Marco Nacional de Apoyo a la Tenencia de la Vivienda (NTSF), que se viene aplicando desde 2014, prevé la aplicación de un criterio flexible a cada caso en que los inquilinos corran el riesgo de quedarse sin hogar a raíz del cobro de un alquiler que sobrepase los límites de la prestación complementaria para el pago del alquiler. Desde 2014, más de 12.000 inquilinos se han beneficiado del aumento de la prestación para el alquiler según lo previsto en el NTSF.

221. En 2018 se elaboró un Marco Nacional de Normas de Calidad (NQSF) para los servicios destinados a las personas sin hogar, que se ha aplicado durante dos años en Dublín. Este se propone lograr que los servicios prestados a las personas y familias sin hogar estén bien organizados, coordinados, integrados y centrados en remediar la situación de las personas sin hogar y darles una solución de vivienda sostenible lo antes posible. Las normas garantizan una mayor coherencia en la respuesta nacional al problema de las personas sin hogar y apoyan a los proveedores de servicios dotándolos de un marco claro para la prestación de servicios seguros y eficaces.

222. Los informes mensuales sobre las personas sin hogar *(Monthly Homeless Reports)* contienen datos sobre el número de personas sin hogar acogidas en los albergues de emergencia financiados y supervisados por las autoridades locales. Los informes se compilan a nivel regional, se basan en los datos allegados por las autoridades locales y se publican en el sistema en línea PASS *(Pathway Accomodation and Support System)* sobre la utilización de los servicios destinados a las personas sin hogar por conducto de la Dirección General de Asistencia a las Personas Sin Hogar de la Región de Dublín. Los cálculos de los informes se basan en el número de personas que utilizan los albergues de emergencia financiados por la Dirección General durante una semana de recuento específica, normalmente la última semana completa del mes.

223. En diciembre de 2018 se informó de la existencia de 6.194 adultos sin hogar a nivel nacional, 1.617 familias (incluidos 2.279 de los adultos mencionados) y 3.559 personas a cargo. En total se informó de 9.753 personas sin hogar, incluidas las personas a cargo. En diciembre de 2018 se estimaba en 5.532 el número total de hogares en albergues de emergencia.

224. El plan de acción Reconstruir Irlanda prevé específicamente la situación de los jóvenes sin hogar o en riesgo de perderlo, que exige una respuesta multinstitucional con disposiciones concretas para los jóvenes que dejan de estar bajo la tutela del Estado. Tusla ha distribuido a todas las autoridades locales su protocolo relativo a los jóvenes que abandonan la tutela del Estado, y existe financiación en el marco del plan de asistencia de capital (CAS) para que los organismos de vivienda autorizados provean a la disponibilidad de unidades residenciales para acoger a esos jóvenes. Los principios acordados se han comunicado a todas las autoridades locales.

225. En la Declaración de la Política del Gobierno relativa a las Personas sin Hogar de 2013 se insistía en que un enfoque centrado en la vivienda era la principal respuesta a una situación persistente de falta de hogar. del plan de acción Reconstruir Irlanda se propone ampliar el programa Primero la Vivienda, exclusivo de Dublín, aumentando su cobertura de alquileres y haciéndolo extensivo a algunos de los otros centros urbanos importantes de Irlanda.

226. El programa Primero la Vivienda permite a las personas que duermen en la calle o se alojan largo tiempo en los albergues de emergencia y tienen múltiples necesidades complejas obtener un alojamiento seguro y permanente junto con un apoyo intensivo que los ayude a conservar su tenencia. El Plan nacional de ejecución de 2018 del programa Primero la Vivienda tiene por finalidad extender esta respuesta a todo el país. Fija las metas para cada autoridad local, con un objetivo nacional de cobertura global de 663 alquileres para 2021. También prevé soluciones anticipatorias para atender al gran número de hogares acogidos en albergues de emergencia, como la cobertura de alquileres independientes mediante los diversos programas de apoyo a la vivienda social.

227. El Servicio de Búsqueda de Alojamiento para las Personas sin Hogar del plan HAP es una modalidad de apoyo específico para las familias sin hogar o en riesgo de perderlo que tienen dificultades para conseguir un alquiler acogido al plan HAP. Se ayuda a los hogares a buscar y conseguir una vivienda de alquiler en el sector privado, entre otras cosas mediante el pago de los depósitos correspondientes y de hasta dos meses de alquiler, de ser necesario.

7. Vivienda del sector privado

228. La recesión económica de 2008 provocó una importante reducción del costo de la vivienda, razón por la cual se interrumpieron los anteriores planes de compra asequible. Tras la recuperación económica de Irlanda y el consiguiente aumento de los precios de la vivienda, en junio de 2018 se adoptaron disposiciones legislativas para hacer posible la oferta de nuevas viviendas para la compra con descuento sobre los precios del mercado libre, destinadas principalmente a quienes compraran vivienda por primera vez. Está previsto que las primeras viviendas terminadas en el marco de este plan se pongan a disposición de los compradores que reúnan los requisitos a principios de 2021.

229. En apoyo de la provisión de viviendas asequibles para compra o alquiler, se han asignado 310 millones de euros con cargo al Fondo de Habilitación de Terrenos a un programa trienal (2019-2021) para facilitar el suministro de unas 6.200 viviendas. Estas se construirán en terrenos de propiedad pública situados principalmente en las zonas de mayor demanda en que sea patente la necesidad de viviendas asequibles.

230. El Fondo de Activación de la Infraestructura Habitacional Local, una iniciativa clave del plan de acción Reconstruir Irlanda, fue concebido principalmente para abordar la cuestión de la oferta de viviendas, que es un factor decisivo para moderar los precios de la vivienda. Con cargo a este fondo se han asignado 200 millones de euros para el período 2017-2021 con el fin de financiar proyectos de infraestructuras, que apoyarán el suministro de unas 20.000 nuevas viviendas.

8. Prestación complementaria para el pago del alquiler

231. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 26 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

232. La prestación complementaria para el pago del alquiler ayuda a familias y personas que arriendan viviendas en el sector privado. Actualmente, el plan presta apoyo a 19.800 beneficiarios cada mes. A este propósito el Gobierno asignó 132,4 millones de euros en 2019. El plan HAP ha contribuido al objetivo estratégico de devolver la prestación complementaria a su propósito original: el de brindar un apoyo económico a corto plazo.

233. El plan de acción Reconstruir Irlanda reiteró los objetivos de Primero la Vivienda de conceder 88.000 ayudas flexibles para la vivienda mediante los planes HAP y RAS entre 2016 y 2021. Forma parte de este empeño la transferencia de los beneficiarios de larga data de la prestación complementaria para el pago del alquiler al plan HAP, proceso que debería culminar a fines de 2020. Gracias a esa transferencia se espera reducir el número de beneficiarios de la prestación complementaria a unos 11.700 para fines de 2020.

234. La prestación complementaria para el pago del alquiler es una de las ayudas que ofrece el Gobierno a quienes no pueden sufragar el alquiler de su vivienda en el sector privado. Pretende ser un apoyo económico a corto plazo para las personas que están temporalmente desempleadas. Los otros dos planes principales de apoyo a clientes en el mercado del alquiler privado que ofrecen soluciones habitacionales a largo plazo son el de la vivienda de alquiler (RAS) (unos 18.900 arrendamientos a fines de 2018) y el de la prestación de asistencia para la vivienda (HAP) (unos 54.000 arrendamientos a fines de 2018). Tanto en el caso de la prestación complementaria para el pago del alquiler como en el de la prestación de asistencia para la vivienda se fijan límites al alquiler. Cualquier cálculo de costes para fijar esos límites tendrá que considerar el impacto de estos planes en los costes.

9. Alojamiento de la comunidad itinerante *(Travellers)*

235. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 26 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

236. La Ley de Vivienda (Alojamiento de la Comunidad Itinerante) de 1998 reconoce oficialmente los lugares de tránsito como una de diversas opciones de alojamiento para las familias itinerantes. En virtud de esta Ley se estableció el Comité Consultivo Nacional de Alojamiento para la Comunidad Itinerante (NTACC).

237. En cumplimiento de uno de los compromisos del plan de acción Reconstruir Irlanda, se realizó un examen de la financiación de capital y corriente de los programas de alojamiento de los itinerantes (TAP) en el período 2000-2017. En ese examen se identificaron los problemas que limitaban la ejecución y la gestión de dichos programas. En consecuencia, el Comité Consultivo recomendó la creación de un grupo de expertos independientes para que revisara la legislación vigente sobre el alojamiento de esa comunidad.

238. En el documento básico común se ofrece más información sobre el Grupo de Expertos Independientes.

10. La mora hipotecaria

239. Respuestas a las recomendaciones que figuran en los párrafos 26 y 27 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

240. El Código de Conducta sobre la Mora Hipotecaria (CCMA), de carácter estatutario, se aplica al préstamo hipotecario garantizado por la residencia principal del prestatario y establece el modo en que los prestamistas hipotecarios deben tratar a los prestatarios que se hallan en situación de mora efectiva o inminente. El Banco Central se encarga de imponer a los prestamistas la observancia del Código de Conducta.

241. A finales de diciembre de 2018, el Estado mantenía 728.168 cuentas hipotecarias de viviendas privadas principales, por un valor total de 98.100 millones de euros. De ese total eran morosas 63.246 cuentas, menos de la mitad de las que estaban en mora a fines de 2013 (136.564). En el Servicio Nacional de Resolución de los Casos de Mora Hipotecaria (Abhaile) se ha establecido un nuevo plan de asistencia y asesoramiento para las personas con atrasos hipotecarios de gravedad. Se ha revisado el sistema de paso de la hipoteca al alquiler (MTR) y se han introducido varios cambios en los criterios de elegibilidad y en la administración del sistema, que hacen posible que más propiedades se acojan a este y lo vuelven más flexible y accesible para los prestatarios.

242. A finales de 2018 se puso a prueba un nuevo sistema MTR que utiliza un modelo de arrendamiento a largo plazo con financiación alternativa. Una nueva entidad, Home for Life, concierta acuerdos de arrendamiento a largo plazo con las autoridades locales para proporcionar alojamiento a los hogares que reúnen los requisitos del sistema MTR.

Mecanismo de queja y reclamación

243. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 26 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

244. Las autoridades locales tienen un procedimiento de varias etapas para tratar las quejas de los clientes. La primera consiste en discutir la queja en el punto de servicio, que suele ser la forma más rápida y eficaz de resolver los problemas que surgen. En una segunda fase se puede presentar una reclamación formal con arreglo al procedimiento de reclamación y apelación establecido por la autoridad. Si el interesado sigue considerando insatisfactoria la respuesta de la autoridad local, el asunto puede trasladarse a la Oficina del Ombudsman.

Artículo 12  
Derecho a la salud

A. Sláintecare

245. Publicada en mayo de 2017, Sláintecare es la política decenal de todos los partidos del Oireachtas que expone la visión que preside la organización del sistema de servicios de salud para la población de Irlanda. La idea de Sláintecare es poner a disposición de los ciudadanos un servicio de atención sanitaria y social que satisfaga sus necesidades y atraiga y retenga a los mejores profesionales, administradores y personal de atención sanitaria. El plan consiste en ofrecer un servicio de salud universal dedicado prioritariamente a mantener a las personas en buen estado de salud, desarrollar servicios primarios y comunitarios en el contexto de la política nacional y garantizar la capacidad hospitalaria suficiente para atender las necesidades de nuestros ciudadanos. Sobre la base de la Estrategia de Aplicación de Sláintecare (agosto de 2017), cada año se elaboran planes de acción detallados para su implementación.

B. Derecho a los servicios de salud

246. El derecho a los servicios de salud en Irlanda se basa principalmente en la residencia y en los medios de vida de las personas. Según la Dirección de Servicios de Salud, toda persona que resida habitualmente en Irlanda tiene un derecho pleno o limitado a ser atendida por los servicios de salud. Las personas con pleno derecho reciben una “tarjeta médica” que les permite acceder a toda la gama de servicios. Se ofrece un servicio gratuito de medicina general, mediante la entrega de tarjetas de visita al médico generalista, principalmente a las personas cuyos ingresos están por debajo de ciertos límites. En 2015 se promulgó legislación para garantizar a todos los niños menores de 6 años y a todas las personas mayores de 70 años el acceso gratuito a los servicios de medicina general.

C. Políticas de promoción de la salud

1. Obesidad y nutrición

247. El Marco para una Irlanda Saludable 2019-2025 es una hoja de ruta para construir una Irlanda más saludable que persigue cuatro objetivos fundamentales: aumentar la proporción de las personas que se mantienen sanas en todas las etapas de la vida; reducir las desigualdades en el plano de la salud; proteger a la población contra las amenazas a la salud y el bienestar, y crear un entorno que permita a todos los individuos y sectores de la sociedad aportar su propia contribución al logro de una Irlanda saludable.

248. La Política y Plan de Acción contra la Obesidad y en pro de un Peso Saludable para Irlanda 2016-2025 (OPAP) es un plan intersectorial de todo el gobierno que tiene por finalidad invertir las tendencias de la obesidad, prevenir las complicaciones de salud y reducir la carga general que recae en las personas, las familias, el sistema sanitario y la sociedad y la economía en general.

249. La obesidad infantil es una prioridad clave de la política, al igual que la reducción de las desigualdades observadas en las tasas de obesidad, cuyos niveles más altos se registran en los grupos socioeconómicos más bajos. La OPAP se sustenta en los mejores datos disponibles de los estudios irlandeses e internacionales y responde a los modelos y marcos internacionales establecidos. Algunos de los principales logros de la OPAP han sido hasta ahora la introducción de un impuesto sobre las bebidas azucaradas, que entró en vigor el 1 de mayo de 2018; el nombramiento en la HSE de un director médico nacional a cargo de la obesidad en 2017, y la publicación de nuevas directrices sobre la alimentación saludable, la pirámide alimentaria y los recursos de apoyo.

250. Irlanda suscribió en 2016 la Hoja de Ruta de la UE para la mejora de los productos alimentarios. Con arreglo a la OPAP, el Grupo de Supervisión de la Aplicación de la Política contra la Obesidad (OPIOG) estableció un subgrupo encargado de la cuestión de la reformulación de alimentos para que preparase un informe con recomendaciones sobre la aplicación y el seguimiento efectivos de la reformulación en Irlanda a la luz de la política y la experiencia nacionales e internacionales y de los datos científicos pertinentes. El subgrupo se ha servido en su labor de las políticas, la práctica y el conocimiento especializado de la Dirección de Seguridad Alimentaria de Irlanda, Safefood, Teagasc, el Organismo de Normas Alimentarias de Irlanda del Norte, el University College Cork, la Escuela de Salud Pública y el Departamento de Salud.

2. Tabaco

251. En octubre de 2013 se lanzó la campaña “Irlanda libre del tabaco” con dos temas fundamentales: la protección de los niños y la desnormalización del tabaquismo, sobre la base de las políticas y la legislación de control del tabaco ya vigentes. Su objetivo es liberar a Irlanda del tabaco para el año 2025.

252. La Ley de Salud Pública (Empaquetado Normalizado del Tabaco) de 2015 implantó el empaquetado normalizado de los productos tabaqueros. Deben eliminarse todos los logotipos de los productos del tabaco, salvo el nombre de la marca y del producto, que debe presentarse con un tipo de letra uniforme para todas las marcas en el mercado. Además, la Ley de Protección de la Salud Infantil (Humo de Tabaco en Vehículos Motorizados) de 2014 prohíbe fumar en un vehículo en presencia de un niño, so pena de multa de 1.000 euros.

253. El Reglamento de la Unión Europea de 2016 sobre fabricación, presentación y venta del tabaco y productos relacionados transpuso a la legislación nacional la Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados y por la que se deroga la Directiva 2001/37/CE.

254. Las tasas de tabaquismo en Irlanda han seguido disminuyendo: de un 23 % en 2015 a un 17 % de personas que fuman a diario y un 3 % de fumadores ocasionales en 2019.

3. Alcohol

255. La Ley de Salud Pública (Alcohol) de 2018 tiene los siguientes objetivos principales: reducir el consumo de alcohol; retrasar el inicio del consumo de alcohol entre los niños y jóvenes; mitigar los daños causados por el abuso del alcohol, y regular la oferta y el precio del alcohol.

256. Esos objetivos se sustentan en el principio de que los daños del alcohol lo diferencian de otros productos alimenticios, de que los consumidores deben poder decidir con conocimiento de causa sobre su consumo y de que es fundamental abordar el problema de la relación de los niños y los jóvenes con el alcohol.

4. Drogas

257. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 28 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

258. La Estrategia Nacional de Irlanda sobre las Drogas: Reducir el Daño, Apoyar la Recuperación – Una respuesta sanitaria al consumo de drogas y alcohol en Irlanda 2017-2025 se basa en la prestación de servicios centrados en la persona que promuevan la rehabilitación y la recuperación. Va apuntalada por cinco objetivos principales y 50 medidas concretas. En la fase de deliberación para preparar la estrategia se consultó a la sociedad civil y a las partes interesadas, incluidos varios grupos activistas, profesionales del ramo y usuarios de servicios. Además, la sociedad civil y las partes interesadas están representadas en el mecanismo de aplicación y seguimiento de la estrategia.

Prevención

259. El Departamento de Educación publicó una política de bienestar y un marco de aplicación en 2018. La integración del bienestar y la salud mental positiva en la educación es una prioridad fundamental para fomentar la resiliencia y la confianza de los jóvenes.

260. La Dirección de Servicios de Salud (HSE) ha organizado varias campañas para crear mayor conciencia de los peligros del consumo de drogas y para minimizar los daños en quienes las consumen, en particular la campaña “#SaferStudentNights” dirigida a los estudiantes y la campaña de mitigación de los daños de la cocaína y el crack organizada por el proyecto antidrogas Ana Liffey y la HSE.

261. Tusla y la HSE han elaborado un proyecto conjunto sobre los daños ocultos para apoyar a los niños cuyos padres tienen problemas de uso de sustancias. El proyecto crea conciencia sobre los daños ocultos del uso indebido de sustancias por parte de los padres con el fin de redoblar la atención prestada a los niños afectados.

Tratamiento y rehabilitación

262. La HSE ha comenzado el despliegue de suboxone como tratamiento sustitutivo de opioides para grupos de pacientes en circunstancias específicas. Ahora este puede ser recetado en todos los servicios especializados en adicciones de la HSE a nivel nacional y por los médicos generalistas debidamente formados.

263. Se ha ampliado la disponibilidad de naloxona para las personas que consumen drogas, sus pares y familiares. También hay más educación y concienciación sobre la sobredosis y la naloxona, así como más formación en administración de naloxona para las personas que consumen drogas, sus pares y familias y los trabajadores de primera línea.

264. Se han financiado servicios adicionales para las personas sin hogar que tienen adicciones y otras necesidades sanitarias con el objeto de implantar un nuevo modelo de atención a las personas sin hogar, como parte de una respuesta integrada de las políticas de vivienda y salud, que incluye la política de Primero la Vivienda.

265. Se ha incrementado el número de matronas de enlace con los servicios de atención de la drogodependencia o el alcoholismo, que coordinan la atención de las embarazadas drogodependientes, ofreciéndoles educación y apoyo durante todo el embarazo. Coolmine Ashleigh House, en Dublín, ofrece un servicio de tratamiento residencial de adicciones de calidad y de base empírica a las madres vulnerables con niños. El elemento central del servicio es el programa “Los padres bajo presión” *(Parents Under Pressure)*, que combina los principios psicológicos de la función parental con un modelo de coordinación asistencial. Comprende un servicio de atención *in situ* en la primera infancia y en la etapa preescolar de los niños. Una vez finalizado el servicio residencial, hay un período de seguimiento de seis meses.

La iniciativa de North East Inner City

266. En 2017 se lanzó la iniciativa de North East Inner City (NEIC) en la ciudad de Dublín para atender, entre otras, la necesidad crucial de tratamiento y rehabilitación de las personas drogodependientes. Esta iniciativa responde al criterio de atender las necesidades sanitarias de las personas que consumen drogas propugnado por la estrategia nacional contra las drogas.

267. Como parte de una respuesta integrada a las necesidades sanitarias de quienes consumen drogas, en la NEIC se crearon cinco nuevos servicios: el equipo de enlace con los servicios de salud; el servicio comunitario para los problemas de alcoholismo; el programa de estabilización residencial; el equipo de coordinación asistencial para las personas sin hogar, y el equipo de respuesta a la drogodependencia y el alcoholismo.

D. Servicios e iniciativas sanitarias para los miembros de la   
comunidad itinerante

268. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 28 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

1. Atención sanitaria específica para los itinerantes y romaníes

269. Uno de los objetivos de la Estrategia Nacional de Inclusión de la Población Itinerante y Romaní (NTRIS) es la prestación y el desarrollo de unos servicios de salud culturalmente apropiados. La medida 73 de la Estrategia asigna a la HSE la misión de elaborar y aplicar un plan de acción detallado, basado en las conclusiones del estudio de la salud de los itinerantes de toda Irlanda *(All Ireland Traveller Health Study)*, para seguir atendiendo las necesidades sanitarias específicas de esta comunidad, aplicando el criterio de considerar los factores sociales determinantes. La HSE ha encomendado la elaboración de ese plan a una consultoría externa.

270. En conjunto con la HSE, el Departamento de Salud respalda una serie de iniciativas, programas y ayudas específicos para mejorar la salud de los itinerantes y los romaníes. Se trata de proyectos de atención primaria de la salud, servicios de apoyo psicosocial, programas de apoyo a la familia y proyectos de salud para hombres; la designación de enfermeros de salud pública y personal conexo, y la provisión de servicios culturalmente apropiados de promoción de la salud mental y de prevención del suicidio con objeto de reducir el estigma asociado a la salud mental.

271. En todo el país se han establecido unidades de salud de la comunidad itinerante (THU) para brindar atención primaria de la salud a los itinerantes con un modelo de servicio culturalmente apropiado que supone la asociación de profesionales de la salud, es decir, médicos generalistas, enfermeros especializados y de salud pública, y trabajadores de enlace con la comunidad itinerante. Cada unidad de salud opera en función de las necesidades determinadas localmente. Se ha prestado apoyo a proyectos innovadores, con criterios preestablecidos de presentación de informes para facilitar para la adaptación constante, el aprendizaje y una eventual reproducción de las actividades en todas las unidades de salud. También se ha brindado apoyo y financiación a iniciativas como, por ejemplo, el programa de educación sobre el asma y el de prevención del suicidio “Itinerancia al bienestar” *(Travelling to Wellbeing)*.

272. Se reconoce que los proyectos de atención primaria de la salud de los itinerantes (TPHCP) son un medio clave para generar confianza entre la comunidad itinerante y los profesionales de la salud a nivel local. Estos proyectos tienen los siguientes objetivos: erigir la atención primaria en modelo de buenas prácticas para atender la salud de los itinerantes; capacitar a los itinerantes en la prestación de servicios de salud comunitarios; crear vínculos y contribuir al diálogo entre los itinerantes y los proveedores de servicios de salud; poner de relieve las deficiencias de la prestación de servicios de salud a los itinerantes, y contribuir a reducir las desigualdades existentes en los servicios establecidos.

273. El Programa contra las Drogas y el Alcohol se centra en promover la inclusión de los itinerantes en la acción nacional, regional y local contra el uso indebido de sustancias, y apoya a las organizaciones de itinerantes en este empeño dentro de su propia comunidad. En virtud de un acuerdo con la Comunidad Terapéutica Coolmine (Dublín), a los itinerantes que han completado el programa residencial se les ofrece la oportunidad de acogerse a un plan de empleo comunitario como trabajadores de apoyo a sus pares itinerantes para que accedan al tratamiento.

2. Iniciativa en pro de un envejecimiento saludable y positivo

274. La esperanza de vida de los itinerantes es inferior a la de la población general. En la época del censo de 2016, solo el 3 % de los itinerantes tenía 65 años o más, en comparación con el 13 % de la población general.

275. La Iniciativa en pro de un envejecimiento saludable y positivo se sirve de la investigación para sustentar en mejores datos las políticas para abordar el envejecimiento de la población. En lo que respecta al envejecimiento positivo de la comunidad itinerante, un problema particular es la falta de datos desglosados de etnicidad, que son necesarios para vigilar y atender las necesidades sanitarias de los itinerantes. Para subsanar esta carencia, el Departamento elaboró una serie específica de 14 indicadores del envejecimiento positivo para los itinerantes, publicada en mayo de 2019[[14]](#footnote-14). Los indicadores responden al criterio de considerar los factores sociales determinantes de la salud.

276. El Programa de Formación de Romaníes en Atención Primaria de la Salud se propone capacitar a los líderes romaníes para que se ocupen de mejorar las condiciones sanitarias de sus comunidades en respuesta a los problemas de salud precaria, falta de confianza y falta de acceso de la comunidad romaní a los servicios de salud en Irlanda. Con cargo al Fondo de Cuentas Inactivas 2017-2019 se han asignado 220.464 euros a la formación de 20 líderes romaníes como agentes de salud comunitarios en la zona de Dublín/Kildare.

277. La HSE financia una serie de iniciativas de salud mental de los itinerantes, centradas tanto en mejorar la salud mental como en reducir los casos de muerte por suicidio de los itinerantes mediante programas de formación y educación y la aplicación de un enfoque de desarrollo comunitario al acceso a los servicios y a su prestación. Muchas de estas iniciativas están a cargo de organizaciones comunitarias de atención de la salud y algunas se financian directamente a través de las cuentas inactivas. Otro proyecto, financiado por las cuentas inactivas con un monto de 500.000 euros, se propone apoyar el desarrollo de iniciativas de salud mental para reducir los casos de suicidio y mejorar las condiciones de salud mental de los itinerantes. Estas iniciativas prevén mantener y promover la salud mental y el bienestar y mejorar el acceso de los itinerantes a los servicios generales de salud mental mediante el desarrollo de servicios culturalmente apropiados.

E. Salud sexual y reproductiva

278. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 30 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

1. Referéndum sobre la Octava Enmienda de la Constitución

279. En Irlanda, la interrupción del embarazo está regulada por la Constitución y el derecho legislado. Hasta 2018, la Octava Enmienda (artículo 40.3.3) de la Constitución impedía la interrupción del embarazo a menos que corriera peligro la vida de la embarazada. A raíz de los informes de la Asamblea de Ciudadanos de junio de 2017 y del Comité Conjunto del Oireachtas (Parlamento) de diciembre de 2017, el Gobierno organizó un referéndum el 25 de mayo de 2018 para derogar el Artículo 40.3.3 de la Constitución y sustituirlo por una disposición que confirmaba la facultad del Oireachtas para aprobar leyes que regularan la interrupción del embarazo. En el referéndum se aprobó la enmienda por mayoría del 66,4 %. El 18 de septiembre de 2018, el Presidente promulgó la 36ª Enmienda de la Ley Constitucional.

2. Ley de Salud (Regulación de la Interrupción del Embarazo) de 2018

280. La Ley de Salud (Regulación de la Interrupción del Embarazo) de 2018 fue promulgada en diciembre de 2018. Derogó la Ley de Protección de la Vida durante el Embarazo de 2013. Permite la interrupción del embarazo en varios casos: sin restricciones hasta las 12 semanas de embarazo; en caso de riesgo para la vida o riesgo grave para la salud de la embarazada; y cuando esta tenga una dolencia que pueda ocasionar la muerte del feto antes del parto o después de este, dentro de un plazo de 28 días. La Ley contiene disposiciones para los casos de emergencia y para los de negativa a intervenir en la práctica de un aborto por motivos de conciencia. La mujer tiene derecho legal a solicitar que se revise la evaluación médica inicial. Aunque es delito poner fin intencionalmente a la vida de un feto, salvo que se haga de conformidad con la legislación, estas disposiciones no se aplican al caso de la mujer que haya interrumpido o intentado interrumpir su propio embarazo. La Ley exige que el Ministro proceda a un examen de su aplicación a más tardar tres años después de su entrada en vigor.

281. La Ley prevé el acceso universal a los servicios de interrupción del embarazo para las personas con residencia habitual en el Estado.

3. Accesibilidad de los servicios e información sobre las opciones del embarazo conflictivo

282. Los servicios de interrupción del embarazo se introdujeron el 1 de enero de 2019 y están disponibles en entornos comunitarios y hospitalarios. Es una prioridad del Gobierno que los servicios de interrupción del embarazo formen parte del sistema regular de atención de la salud en Irlanda. Tan solo en 2019 se asignaron a estos servicios recursos por valor de 12 millones de euros.

283. La HSE financia “Mis Opciones” *(My Options)*, un servicio de información y orientación sobre el embarazo conflictivo. Este ofrece información en línea sobre servicios y ayudas, incluidos servicios de orientación y asesoramiento especializado sobre el aborto y el embarazo, así como una línea telefónica gratuita de consulta, con interpretación disponible para 240 idiomas.

4. Mutilación genital femenina

284. La mutilación genital femenina es ilegal en Irlanda en virtud de la Ley de Justicia Penal (Mutilación Genital Femenina) de 2012, que también tipifica como delito la sustracción de una niña del Estado con objeto de someterla a esa práctica.

F. Estrategia Nacional sobre la Maternidad

285. La primera Estrategia Nacional de Irlanda sobre la Maternidad: Creemos Juntos un Futuro Mejor 2016-2026, delinea un nuevo modelo de atención integrada que comprende tres protocolos de atención: apoyo, asistencia y atención especializada, lo que significa que cada mujer puede acceder al nivel adecuado de atención, de manos del profesional adecuado, en el momento y el lugar oportunos, en función de sus necesidades.

286. Este modelo de atención aborda las crecientes complejidades asociadas a los servicios de maternidad, garantizando la capacidad y la posibilidad de brindar una atención especializada y compleja tanto a la madre como al bebé, con la rapidez y diligencia que sean necesarias. Abarca todas las redes de seguridad necesarias, incluida la evaluación constante de los riesgos y necesidades, de acuerdo con los principios de seguridad del paciente.

287. En enero de 2017 se estableció en la HSE el Programa Nacional de Salud de la Mujer y el Lactante para impulsar la aplicación de la Estrategia y dirigir la gestión, organización y prestación de los servicios de maternidad, ginecología y neonatología. La Estrategia recomendaba que el Programa brindase un apoyo adicional a las embarazadas de los grupos vulnerables y desfavorecidos o de las minorías étnicas y que tuviera en cuenta los factores determinantes de la salud de la familia, por ejemplo, las circunstancias socioeconómicas. La Estrategia también prevé el acceso de las mujeres a toda la información necesaria, en un formato fácil de comprender, para permitirles tomar decisiones informadas sobre la atención que reciban. Ello se basa en los principios del consentimiento informado.

288. En el marco del Plan de Atención Maternoinfantil, todos los servicios de maternidad son gratuitos en el punto de acceso en Irlanda. Las mujeres también tienen la posibilidad de recibir atención prenatal y postnatal gratuita como parte de un modelo de atención compartida con su médico de cabecera.

G. Estrategia Nacional de Salud Sexual

289. La Estrategia Nacional de Salud Sexual 2015-2020 tiene tres objetivos: la prestación de servicios integrales de educación y prevención en materia de salud sexual para todos; la prestación de servicios de salud sexual equitativos, accesibles y de gran calidad, y la compilación y el análisis de datos sólidos y de gran calidad que sirvan de base para la formulación de las políticas.

1. Prevención de la infección por el VIH

290. Se ha puesto en marcha un programa nacional de profilaxis previa a la exposición al VIH, o PrEP, como parte de un servicio de prevención integral, que prevé un seguimiento regular y pruebas periódicas, así como asesoramiento y orientación sobre las prácticas sexuales más seguras. Irlanda ha pasado oficialmente a ser parte en la iniciativa “Fast Track Cities” (estrategia de respuesta rápida en las ciudades) contra el VIH, que constituye una importante alianza mundial para acelerar la acción local contra el VIH/sida.

2. La anticoncepción

291. El acceso a la anticoncepción está regulado por las Leyes de Salud (Planificación Familiar) de 1979 a 1993. Los titulares de la tarjeta médica pueden acceder a todos los métodos anticonceptivos sin cargo alguno.

292. Un Servicio Nacional de Distribución de Preservativos distribuye gratuitamente preservativos a los servicios que trabajan directamente con los grupos de la población cuya salud sexual puede estar más expuesta a riesgos. En 2019 hubo más de 105 organizaciones que pidieron más de 730.400 preservativos, y el servicio se hizo extensivo a las instituciones de educación terciaria.

293. Se sigue trabajando en el seguimiento de las Recomendaciones Subsidiarias del Comité Mixto encargado de la Octava Enmienda de la Constitución relativas a la libre disponibilidad de los anticonceptivos y a la mejora de la educación en materia de sexo y relaciones. Se ha publicado el informe del Grupo de Trabajo sobre la anticoncepción.

3. Educación e información

294. En abril de 2018, el Ministro de Educación y Formación Profesional solicitó al Consejo Nacional de Planes de Estudio y Evaluación (NCCA) que realizara un examen exhaustivo de la educación sobre las relaciones y la sexualidad (RSE) en las escuelas en todas las etapas de la educación para cerciorarse de que era idónea y satisfacía las necesidades de los jóvenes de hoy en la Irlanda moderna.

295. El Ministro pidió que el informe abarcara los siguientes temas específicos: el consentimiento y su significado; la evolución de la situación en materia de anticoncepción; la expresión sexual y las relaciones sanas y positivas; el uso seguro de Internet; los medios sociales y su efecto en las relaciones y la autoestima, y asuntos relacionados con las personas LGBTQ+.

296. El informe final del NCCA relativo al examen de la educación sobre las relaciones y la sexualidad (RSE) en las escuelas, publicado en diciembre de 2019, contenía varias recomendaciones a propósito de su conclusión fundamental, una de las cuales residía en actualizar el plan de estudio general en esta materia.

H. La salud y el cambio climático

297. El Plan de Adaptación al Cambio Climático para el Sector de la Salud 2019-2024 es el primer plan de este tipo en Irlanda.

298. Irlanda introdujo en 1990 la prohibición de la comercialización, venta, distribución y quema de carbón “humeante” en Dublín, que posteriormente se extendió a todas las ciudades importantes del país y en septiembre de 2020 a todas las ciudades con más de 10.000 habitantes.

299. Irlanda se propone publicar en 2021 su primera Estrategia Nacional de Aire Limpio.

I. La salud mundial y la política de desarrollo internacional   
de Irlanda

300. Irlanda financia el proyecto de la Alianza en Pro de la Cobertura Sanitaria Universal de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuya finalidad es promover el progreso y la coordinación de diversas iniciativas para asegurar la cobertura sanitaria universal en una serie de países asociados de África. El socio principal de Irlanda en los países es el gobierno nacional, y también se apoya a otros proveedores, incluidas ONG.

301. El apoyo de Irlanda a la salud y a la lucha contra el VIH y el sida está reflejado en su política y programa de desarrollo internacional. Irlanda cuenta con políticas claras en materia de salud y VIH/sida, junto con diversas directrices para su aplicación en los planos mundial, regional y nacional. Contribuye financieramente a varios fondos y organismos de las Naciones Unidas que en este ámbito aplican un enfoque basado en los derechos. También apoya a algunas alianzas mundiales en pro de la salud que procuran garantizar a los más rezagados el acceso a servicios y productos que les permitan hacer frente a ciertas enfermedades con alta carga de morbilidad que afectan desproporcionadamente a las mujeres y a los niños.

302. Irlanda se ha adherido al programa de Fortalecimiento de los Sistemas de Salud para asegurar que los sistemas de salud sean capaces de hacer frente a los efectos del cambio climático y a las futuras cargas de morbilidad. Fue uno de los tres únicos Estados miembros de la Unión Europea que acudieron a Sierra Leona en la época del mortífero brote de ébola de 2014, y colaboró con el Ministerio de Salud, la OMS y otras entidades para mejorar los esfuerzos de coordinación de la respuesta. En la vecina Liberia, Irlanda movilizó fondos y recursos adicionales con el fin de reforzar la prevención y el control de infecciones en los centros de salud y mejorar así la salud y la seguridad del personal sanitario.

303. El programa Un Mundo Mejor prevé una iniciativa en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, basada en una labor de educación en materia de salud y VIH/sida. También prevé como prioridad la reducción de la necesidad humanitaria.

Artículo 13  
Derecho a la educación

A. Prestación de servicios de educación

304. La enseñanza primaria es gratuita para todos en Irlanda. El artículo 42 de la Constitución de Irlanda establece que los padres son libres de elegir al proveedor de educación, de modo que no es obligatoria la asistencia de los niños a las escuelas financiadas por el Estado. La “educación gratuita” está disponible en las escuelas de nivel posprimario que no cobran matrícula escolar. Hay un pequeño número de escuelas privadas de pago, que atienden a una minoría de alumnos cuyas familias deciden enviar a este tipo de escuelas.

B. Admisión a las escuelas

305. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 31 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

306. La Ley de Educación (Admisión a las Escuelas) de 2018 prevé una serie de medidas para mejorar el proceso de admisión en las escuelas. La finalidad de la Ley es establecer criterios más equitativos y uniformes para la aplicación de las políticas de admisión en todas las escuelas primarias y posprimarias.

307. La Ley dispone que las escuelas que no tengan un número excesivo de alumnos inscritos y que tengan plazas disponibles deberán admitir a todos los alumnos que postulen. Establece que en su política de admisión las escuelas deben declarar que en el proceso de admisión no incurrirán en discriminación contra los alumnos o postulantes por ninguno de los nueve motivos especificados en la Ley de Igualdad de la Condición Jurídica de 2000.

C. Las escuelas aconfesionales

308. Respuestas a las recomendaciones que figuran en el párrafo 31 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

309. El Gobierno se ha fijado el objetivo de contar con 400 escuelas pluriconfesionales o aconfesionales en el sistema de enseñanza primaria para 2030.

310. Según los Indicadores de la educación en Irlanda publicados por el Departamento de Educación y Formación Profesional, en el año escolar de 2018 había 119 escuelas primarias pluriconfesionales y 349 escuelas posprimarias pluriconfesionales o aconfesionales. Las 349 escuelas posprimarias equivalían al 50 %, aproximadamente, del total de escuelas, y atendían a una proporción similar del total de alumnos. En septiembre de 2019 entraron en funcionamiento 17 nuevas escuelas primarias pluriconfesionales. Se establecieron 12 nuevas escuelas primarias pluriconfesionales (regulares) para atender al crecimiento demográfico. Además, pasaron a ser escuelas nacionales comunitarias tres escuelas católicas ya existentes y una de la Iglesia de Irlanda y se abrió una nueva escuela de la red Educate Together. En el nivel de enseñanza posprimaria, en septiembre de 2019 se establecieron otras cuatro escuelas, todas ellas pluriconfesionales.

D. Formación técnica y profesional

311. Desde que se publicó la primera Estrategia de Educación y Formación Complementaria (FET) en 2016, una de las principales prioridades del sector de la FET ha sido fomentar una inclusión activa que permita en particular a las personas o comunidades marginadas participar en la educación y formación complementaria y que haga posible la participación plena de todas las personas en la sociedad.

312. En Irlanda hay una variada oferta de cursos y programas de FET correspondientes a los niveles 1 a 6 del Marco Nacional de Cualificaciones (NFQ), que ofrecen oportunidades de aprendizaje y perfeccionamiento a unos 320.000 beneficiarios cada año. Iniciativas como el programa de capacitación para avanzar *(Skills to Advance)*, destinado a los empleados poco cualificados, y el de perfeccionamiento y nuevas oportunidades para los adultos *(Upskilling Pathways: New Opportunities for Adults)* ofrecen apoyo e igualdad de oportunidades a las cohortes prioritarias.

313. La aplicación de las conclusiones del Examen de las vías de acceso al aprendizaje ha contribuido a la expansión de las oportunidades de preparación para el aprendizaje y al aumento del número de mujeres aprendices de 60 en 2016 a 665 en 2019.

314. La estrategia de alfabetización e instrucción en aritmética de la FET establece 12 elementos interrelacionados cuyo objetivo es promover y fomentar el desarrollo de la capacidad de lectura y escritura y de cálculo básico entre la población adulta. Al igual que los programas específicos de alfabetización, también se proponen reforzar una instrucción básica integrada en lectoescritura y aritmética todos los programas de FET. Además, los Consejos de Educación y Formación (ETB) ofrecen toda una gama de programas a las personas que desean elevar su grado de alfabetización digital, y la enseñanza básica de las TIC está integrada en los cursos de alfabetización y aritmética para adultos.

315. Irlanda sigue acogiendo a una cohorte diversa de “nuevos irlandeses”. Estos nuevos miembros de la comunidad irlandesa proceden de un amplio abanico de entornos culturales, lingüísticos, educativos y sociales. Por conducto de los Consejos de Educación y Formación, en todo el país se imparten cursos de inglés para hablantes de otros idiomas.

E. La educación superior

316. En el marco de la Iniciativa de gratuidad de las matrículas se asignan fondos para sufragar los gastos de matrícula de los estudiantes que reúnen los requisitos. Los estudiantes pagan una cuota estudiantil, que desde el año académico 2014/15 es de 3.000 euros.

317. Con arreglo al Plan de apoyo universal a los estudiantes (SUSI), el erario público paga la cuota parcial o totalmente en nombre de los estudiantes que reúnen las condiciones. La principal ayuda financiera es el Plan de becas de estudio, que ofrece a los estudiantes de la educación postescolar y superior una asistencia financiera condicionada a sus recursos. Por otro lado, en 2015 se introdujo un plan paralelo de becas para las personas sujetas al procedimiento de protección o en fase de tramitación del permiso de residencia del sistema de inmigración.

318. El tercer Plan Nacional para la Igualdad de Acceso a la Enseñanza Superior (2015‑2021) se propone lograr que el cuerpo estudiantil que inicia, cursa y completa la educación superior refleje a todo nivel la diversidad y la composición social de la población de Irlanda. El Plan identifica los grupos destinatarios, que están infrarrepresentados en la enseñanza superior.

319. Hay tres fuentes principales de financiación de apoyo a la aplicación del Plan Nacional: el Programa de Acceso a la Educación Superior (PATH); el Fondo de Asistencia a los Estudiantes (SAF), y el Fondo para los Estudiantes con Discapacidad (FSD).

320. En diciembre de 2018 se publicó el examen de los progresos realizados por el Plan Nacional de Acceso, en que se dejaba constancia de varios avances importantes. En todo el Estado la participación en la educación superior había aumentado del 51,5 % al 55,3 %. Habían ascendido las tasas de participación del grupo de los estudiantes con discapacidad y del grupo de los trabajadores manuales semicualificados o no cualificados. Sin embargo, el progreso en el grupo de los itinerantes y los estudiantes mayores había sido menor de lo esperado. A raíz de ello se elaboró el Plan de Acción para Promover la Participación de los Itinerantes en la Educación Superior, que se publicó a finales de 2019. Se preparó en consulta con los grupos representativos de la comunidad itinerante y se propone apoyar y promover el acceso de la comunidad itinerante a la enseñanza superior.

F. Escuelas del Programa DEIS

321. El Programa de Igualdad de Oportunidades en las Escuelas (DEIS) atiende aproximadamente al 20 % del total de la población escolar, es decir, a más de 900.000 alumnos.

322. El Plan de Acción para la Educación 2016-2019 incluía el compromiso de aumentar el apoyo financiero a los sistemas de alquiler de libros, en la medida en que los recursos lo permitieran, con el fin de reducir o eliminar la carga parental del costo de los libros escolares. El Presupuesto de 2020 preveía una inversión de 1 millón de euros para financiar los libros de texto en las escuelas primarias. Estos fondos se destinarían al suministro gratuito de libros en más de 100 escuelas primarias del programa DEIS a título experimental. El subsidio para libros pagadero a los alumnos de estas escuelas se incrementaría de 21 a 85 euros por persona, beneficiando a más de 15.500 alumnos y aliviando la carga financiera de sus familias.

323. El Plan del DEIS de 2017 delineaba un conjunto de ambiciosos objetivos y 108 medidas de apoyo a los niños más expuestos al riesgo de desventaja educativa. Aproximadamente el 90 % de las 108 medidas del Plan DEIS se han finalizado o siguen en curso de aplicación.

Artículo 14  
Enseñanza primaria obligatoria

324. No ha habido ninguna novedad en relación con este artículo del Pacto desde que Irlanda presentó su último informe al Comité (E/C.12/IRL/3).

Artículo 15  
Derecho a participar en la vida cultural

A. El patrimonio cultural inmaterial

325. Respuesta a las recomendaciones que figuran en el párrafo 10 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

326. Irlanda ratificó en 2015 la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de 2003. En 2017, con el fin de garantizar la protección y la promoción de diversas prácticas y expresiones culturales, Irlanda inició un proceso de consulta de “convocatoria abierta” para que los ciudadanos en general y las partes interesadas expresaran su interés en que determinadas prácticas se consignaran en el primer Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial (ICH). Se recibieron más de 80 expresiones de interés y se consignaron 30 prácticas. El Inventario Nacional reconoce oficialmente el patrimonio cultural inmaterial de Irlanda, imponiendo al Estado la obligación de colaborar con todas las partes interesadas para dar a conocer mejor estas prácticas y promover su salvaguardia.

B. Respeto de la diversidad cultural

1. Integración de los migrantes

327. La Estrategia de Integración de los Migrantes 2017-2020 tiene un pronunciado enfoque antirracista y establece una modalidad de acción pangubernamental en ámbitos específicos para promover la conciencia intercultural y combatir el racismo y la xenofobia.

2. La cultura de la comunidad itinerante

328. El Museo Nacional de Irlanda colaboró con la comunidad itinerante en la organización de la exposición *“Travellers Journey”*, que fue inaugurada por el Presidente de Irlanda en julio de 2018. Como parte del Programa de Una Irlanda Creativa *(Creative Ireland)*, en 2018 el Estado respaldó la iniciativa de la comunidad itinerante “Contemos nuestras propias historias” *(Telling Our Own Stories)*, cuyo propósito era registrar y valorar las experiencias vitales de los itinerantes de mayor edad para las futuras generaciones. La comunidad itinerante está representada desde 2017 en la composición de Aosdána, que está limitada a 250 artistas vivos de obra destacada y es determinada por nominación y elección entre los artistas.

329. De las 30 prácticas inscritas en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Irlanda, dos correspondían a la comunidad itinerante: la lengua Cant/Gammon y la hojalatería.

330. Dada la importancia de la propiedad de caballos como aspecto de la cultura de los itinerantes, el Departamento de Agricultura, Alimentación y Recursos Marinos respalda actualmente a unos 12 proyectos en distintos niveles de desarrollo en todo el país cuyo objetivo es apoyar a los propietarios itinerantes/urbanos de caballos con educación sobre la cría y el bienestar de los animales.

C. Organismos e iniciativas culturales

1. Cultura 2025

331. Cultura 2025 es un marco normativo que define el alcance y fija el rumbo de la política gubernamental en todo el ámbito cultural. El propósito fundamental de Cultura 2025 es imprimir un enfoque unificado y coherente a la política cultural a nivel de todo el gobierno y a la planificación y la asignación de recursos en todo el sector de la cultura.

2. El Consejo de las Artes

332. El marco estratégico de fomento del gran arte *(Making Great Art Work)* del Consejo de las Artes, publicado en 2015, establece los planes del Consejo para liderar el desarrollo de las artes en la década 2016-2025, encomendándole, entre otras, la misión de invertir los fondos públicos asignados por el Gobierno en brindar apoyo a los artistas y a las organizaciones artísticas. La prioridad de la estrategia es apoyar a los artistas a lo largo de su carrera para que puedan realizar un trabajo excelente que se disfrute y se valore.

333. Tras una amplia consulta de las partes interesadas, en 2019 se publicó la Política y Estrategia de Igualdad y Derechos Humanos y Diversidad (EHRD) del Consejo de las Artes. El Estado considera fundamental que el Consejo, en su calidad de organismo encargado del desarrollo de las artes en Irlanda, se ocupe de manera proactiva y focalizada de garantizar a todas las personas que viven en Irlanda la oportunidad de interesarse en las artes y participar en ellas. La política delinea las medidas que han de contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades, acceso y perspectivas en las artes a todas las personas que viven en Irlanda, independientemente de su género, orientación sexual, estado civil o situación familiar, religión, edad, discapacidad, raza, pertenencia a la comunidad itinerante o medio socioeconómico.

3. Una Irlanda Creativa

334. El Programa de una Irlanda Creativa 2017-2022 es una iniciativa pangubernamental que sitúa la creatividad al centro de la política pública. Un elemento clave del proceso de elaboración de las estrategias y planes de acción para este programa fue la colaboración con todas las partes interesadas, incluidos los jóvenes. El primer pilar del programa, “Una juventud creativa”, se propone promover una sociedad en que el conocimiento y la creatividad se asocien como elementos de igual valor para la formación de nuestros jóvenes, tanto en el sistema de educación formal como en los entornos no formales o extraescolares. El segundo pilar del programa, “Unas comunidades creativas”, se propone habilitar a las autoridades locales para liderar la interacción de los ciudadanos con las artes, el patrimonio y la cultura de modo que pueda florecer la creatividad a nivel local.

4. El Archivo Nacional de Irlanda

335. El Archivo Nacional tiene en marcha un extenso programa de trabajo para digitalizar los archivos estatales de considerable interés histórico y genealógico y publicarlos en línea, junto con bases de datos que permitan la búsqueda y la recuperación, como medio para facilitar el libre acceso público a los archivos estatales e interesar a los ciudadanos en los archivos relacionados con la historia y el patrimonio de Irlanda.

336. Desde 2017, el Archivo Nacional colabora con instituciones educativas, organizaciones de historia y genealogía locales y entidades voluntarias para promover el acceso y el uso del Archivo Nacional y su fondo documental. En colaboración con la Corporación de Cultura del Ayuntamiento de Dublín, se ha entablado una amplia interacción con las comunidades y grupos locales como, por ejemplo, los escolares de zonas o medios desfavorecidos y los nuevos irlandeses.

D. El idioma irlandés

337. Según la Constitución de Irlanda, el irlandés es el primer idioma oficial del Estado. La Ley de los Idiomas Oficiales, promulgada en 2003, sentó por primera vez una base legislativa para la prestación de los servicios generales del Estado en el idioma irlandés.

338. La Estrategia de 20 Años de Promoción del Irlandés 2010-2030 es la política estatal relativa al idioma irlandés. El Departamento de Cultura, Patrimonio y Gaeltacht destina anualmente más de 60 millones de euros a la aplicación de la Estrategia y a la realización de programas relativos al irlandés en todo el país a cargo del organismo de promoción del idioma *An Foras Teanga*, creado en virtud del Acuerdo de Paz del Viernes Santo.

339. El Gobierno irlandés también financia la enseñanza del irlandés a todos los alumnos que asisten a las escuelas primarias y secundarias de lengua inglesa, al tiempo que financia anualmente la educación en irlandés de unos 60.000 alumnos. El objetivo general de la Política de Educación en las Gaeltacht 2017-2022 es respaldar el uso del irlandés como lengua principal de estas comunidades mediante la provisión de una educación de alta calidad en irlandés en las escuelas de las zonas Gaeltacht[[15]](#footnote-15). Se ha proporcionado una serie de ayudas adicionales a las escuelas que han optado por participar en el Plan de reconocimiento de las escuelas situadas en las zonas Gaeltacht.

340. La Ley de Educación (Admisión a la Escuela) de 2018 dispone que las escuelas de lengua irlandesa deben admitir prioritariamente a los alumnos que, habiendo alcanzado un grado de fluidez en irlandés, se verían expuestos a perderlo si no ingresaran en esas escuelas.

E. Servicio de bibliotecas públicas

341. La estrategia de bibliotecas públicas de Irlanda para el período 2018-2022, “Nuestras bibliotecas públicas en 2022: Inspirar, conectar y empoderar a las comunidades” *(Our Public Libraries 2022 – Inspiring, Connecting and Empowering Communities)*, describe el papel de la biblioteca pública como un lugar de confianza al centro de la comunidad, con acceso a espacios, servicios y recursos comunales para todas las personas y comunidades, que hace posible el intercambio social entre pueblos y culturas, celebra la diversidad y propicia la armonía.

342. El servicio de bibliotecas lleva largo tiempo desempeñando un importante papel de promoción de la literatura y la lengua irlandesas. Como conservador de la memoria, se ocupa de crear, almacenar y compartir la cultura local y los registros históricos. Las bibliotecas públicas protagonizaron la ejecución del Programa de la Década de los Centenarios 2012‑2022 y el de “Una Irlanda Creativa” 2017-2022 con la producción de publicaciones de calidad y la organización de exposiciones y conferencias gratuitas para el público.

F. Acceso a Internet de banda ancha en las zonas rurales

343. Respuesta a las recomendaciones que figuran en el párrafo 34 de las observaciones finales (E/C.12/IRL/CO/3).

344. El Plan Nacional de la Banda Ancha (NBP) es la estrategia del Gobierno para garantizar el acceso a la banda ancha de alta velocidad a todos los hogares, escuelas y empresas de Irlanda, por muy remotas o rurales que sean. Ello se ha de lograr mediante la combinación de inversiones comerciales en todo el país con la intervención estatal en las zonas en que sea improbable que inviertan los operadores comerciales por sí solos.

345. Desde 2012, el NBP ha servido de catalizador de las inversiones del sector de las telecomunicaciones. En 2012, menos de 700.000 recintos de los 2,3 millones que había en Irlanda tenían acceso a la banda ancha de alta velocidad. A finales de 2018, más de 1,75 millones tenían acceso a servicios de alta velocidad.

346. En noviembre de 2019 se suscribió con National Broadband Ireland (NBI) el contrato para el despliegue de la red prevista en el NBP. Todos los condados de Irlanda tendrán recintos con conexión a la banda ancha en los dos primeros años y más del 90 % de los recintos del país tendrán acceso a la banda ancha de alta velocidad dentro de los próximos cuatro años. La red del NBP ofrecerá de partida a los usuarios un servicio de banda ancha con una velocidad mínima de descarga de 500 Mbps. A lo largo de los 25 años que durará el proyecto, se prevé la conexión de más de 600.000 recintos, incluidos los de nueva construcción.

G. Deportes

347. Irlanda ha adoptado varias medidas importantes para garantizar el derecho de todos a practicar deportes.

348. La Ley de la Dirección de Deportes de Irlanda de 2015 dispuso la creación de este organismo y le otorgó amplias facultades para administrar y desarrollar el deporte en Irlanda. El Plan Nacional de Actividad Física de 2016 prevé 60 medidas para promover la actividad física y la salud de la población, algunas de las cuales están destinadas específicamente a fomentar y encarecer un estilo de vida activo entre las personas con discapacidad y entre las comunidades desfavorecidas y minoritarias. La Política Nacional de Deportes 2018-2027 prevé medidas centradas en mejorar la participación en los deportes de las personas con discapacidad, la comunidad LGBTI+, la comunidad itinerante y otras minorías étnicas.

349. En 2011 se publicó el primer estudio realizado en Irlanda sobre la práctica de deportes y la actividad física de los niños, que entregó importantes datos sobre los niveles de actividad física, educación física y práctica deportiva entre los niños y jóvenes del país. En 2018 se realizó una segunda versión de este estudio, que se publicó en 2019. El *Irish Sports Monitor* es un estudio nacional de la práctica de deportes que se publica dos veces al año. Estos estudios orientan e informan las políticas.

1. \* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial. [↑](#footnote-ref-1)
2. Comisión Europea, *Ex-post evaluation of the economic adjustment programme for Ireland (2010‑2013)*, Institutional Paper 4, julio de 2015, Bruselas. [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.dfa.ie/media/dfa/alldfawebsitemedia/National-Plan-on-Business-and-Human-Rights-2017-2020.pdf>. [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.dfa.ie/media/dfa/ourrolepolicies/humanrights/Baseline-Study-Business-and-Human-Rights-v2.pdf>. [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://www.gov.ie/en/publication/5a86da-the-migrant-integration-strategy-2017-2020/>. [↑](#footnote-ref-5)
6. El Centro Intreo es un punto de contacto único para todas las ayudas al empleo y a los ingresos. Concebido para simplificar los procesos, Intreo ofrece servicios de empleo prácticos y personalizados y presta apoyo tanto a los solicitantes de empleo como a los empleadores. [↑](#footnote-ref-6)
7. [1] A partir de junio de 2021, el monto de los ingresos semanales no considerados ha aumentado a 140 euros. [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://www.gov.ie/en/publication/fc9c5e-operational-guidelines-for-deciding-officers-on-the-determination-of/>. [↑](#footnote-ref-8)
9. [http://www.inis.gov.ie/en/INIS/Family%20Reunification%20Policy%20Document.pdf/Files/Family% 20Reunification%20Policy%20Document.pdf](http://www.inis.gov.ie/en/INIS/Family%20Reunification%20Policy%20Document.pdf/Files/Family%25%2020Reunification%20Policy%20Document.pdf). [↑](#footnote-ref-9)
10. Véase el último número disponible del *Social Inclusion Monitor*, de 2017, en: <https://www.gov.ie/pdf/?file=https://assets.gov.ie/31301/ebb1050a77254df982b7b70c99401b2b.pdf#page=1>. [↑](#footnote-ref-10)
11. Informe disponible en <https://www.housing.gov.ie/sites/default/files/publications/files/summary_of_social_housing_assessments_2018_-_key_findings.pdf>. [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://www.housing.gov.ie/housing/rebuilding-ireland/rent-predictability/ministers-coveney-and-english-launch-strategy-rental>. [↑](#footnote-ref-12)
13. <https://onestopshop.rtb.ie/rent-pressure-zones/>. [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://assets.gov.ie/9675/adf1354f1bb141d8b950ce52c89c3a4c.pdf>. [↑](#footnote-ref-14)
15. El término “Gaeltacht” designa las zonas de Irlanda en que el irlandés es el principal idioma hablado por un número considerable de la población local. [↑](#footnote-ref-15)